DESMONTANDO MITOS

SOBRE LA JUVENTUD
MIGRANTE EXTUTELADA
EN ALMERÍA



Guía elaborada por:

ASOCIACIÓN MARROQUÍ
para la Integración de Inmigrantes



Calle Jinetes, nº 5, 29012 – Málaga
952.21.89.87
aem_malaga@yahoo.es
Asociación Marroquí-España
@amarroquimalaga
asociacion.marroqui.malaga
Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes

Desde la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes y en el marco del Proyecto "Caminando hacia la Autonomía", financiado por Políticas Migratorias de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, se ha considerado la importancia de crear y difundir una guía destinada a la población almeriense, en general, sobre la juventud migrante, en particular, con el fin de aumentar la sensibilización respecto a los procesos migratorios y de inclusión de la juventud.

Esta guía, "Desmontando mitos. La juventud migrante en Almería", que se centra en un diagnóstico de los relatos y discursos que encontramos actualmente en diferentes canales, medios de comunicación, redes sociales, etc. y su posterior respuesta desde una perspectiva crítica y deconstructiva de las falsas noticias que circulan y generan un imaginario colectivo mitificador y alejado de la realidad en torno a la inmigración en general y muy en particular, en los últimos tiempos, de la juventud migrante que llega a España sola y se encuentra en situación administrativa irregular. Se pretende, por un lado, mejorar el conocimiento que tiene la población general en Almería sobre la juventud migrante y por otro lado, ampliar los canales de comunicación para el ejercicio de la sensibilización de la población almeriense en materia de juventud migrante.

Si bien es cierto que esta guía busca alcanzar objetivos comunes al resto de materiales que se incluirán en el Proyecto "Caminando hacia la Autonomía", como es la mejora de la integración y del acceso a los derechos por parte de la juventud migrante, en este caso el foco se posiciona sobre la sociedad y la comunidad de acogida que también tiene su responsabilidad hacia la integración de personas migrantes que tienen que poder acceder sin discriminación a los derechos íntegros de la ciudadanía.

Para la elaboración de esta guía, se ha realizado una revisión constante de las redes sociales, los medios de comunicación y demás canales comunicativos para detectar cuáles son los bulos principales que se repiten como mantras a la hora de hablar de la juventud migrante entendida esta como las y los menores extranjeros no acompañados (MENAs) y las y los jóvenes inmigrantes extutelados (JIEX).

Cabe destacar que esta guía ha sido creada íntegramente desde una perspectiva de género, presente durante todo el diagnóstico, ejecución y desarrollo del Proyecto "Caminando hacia la Autonomía", para asegurar un enfoque transversal e interseccional. Desde la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes se considera que para poder hacer un buen análisis de los fenómenos sociales y por lo tanto una buena intervención social en materia de juventud migrante, es necesario trabajar sobre las categorías que operan tanto a nivel individual, como comunitario y crear más ejes de clasificación y diferenciación.

Para todo ello, se ha procurado que esta guía, más allá de focalizar sobre el imaginario social y el tejido de falsas creencias y estereotipos que se han construido y asimilado en la sociedad de acogida en torno a la juventud migrante, persigue desmontar los principales bulos que falsean y distorsionan la realidad de la migración en el contexto actual.

Lo que se pretende, en definitiva, es trazar una estrategia socioeducativa que permita aumentar la sensibilización y promueva la importancia del pensamiento crítico y la contra-argumentación de todas las formas de discriminación y violencia (sutil e imperceptible, en ocasiones) que existen en la sociedad actual contra la inmigración y en especial, contra la juventud migrante no acompañada y extutelada.

Con este objetivo, se espera que la presente Guía pueda contribuir y servir a la consolidación de una red social en Almería que apueste por la defensa de los valores de la integración y la diversidad cultural.

Se trata de invitar, en resumen, a la participación social de la comunidad almeriense, aportando argumentos y datos que puedan permitir desmontar las noticias falsas que afectan a la convivencia y no suman ni tienen cabida en la sociedad actual.

Además, esta guía incluye al final una propuesta didáctica con actividades de aplicación en el ámbito educativo para trabajar el tema de los prejuicios y estereotipos relacionados con la juventud migrante y dotar de estrategias y recursos para la transmisión de valores prosociales en el aula.

PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS sobre jóvenes migrantes en los principales medios de comunicación y redes sociales 7

MITO 1 MIGRACIÓN Y DELINCUENCIA 12
DESMONTANDO MITOS... "Los jóvenes inmigrantes vienen a delinquir" 13
OTRAS NOTICIAS QUE QUIZÁS NO TE CONTARON... ... 20

MITO 2 INMIGRACIÓN Y VIOLENCIA MACHISTA 22
DESMONTANDO MITOS... sobre las manadas de inmigrantes y la violencia que ejercen contra las mujeres 23
OTRAS NOTICIAS QUE QUIZÁS NO TE CONTARON... ... 26

MITO 3 ECONOMÍA Y MIGRACIÓN 30
DESMONTANDO MITOS...sobre las supuestas ayudas que reciben y cómo nos roban el trabajo 31
OTRAS NOTICIAS QUE QUIZÁS NO TE CONTARON... ... 35

MITO 4 BUENISMO Y EFECTO LLAMADA 36
DESMONTANDO MITOS... "Hay demasiados inmigrantes". Sobre el "buenismo", las "paguitas" y el temido "efecto llamada". 37
OTRAS NOTICIAS QUE QUIZÁS NO TE CONTARON... ... 38

MITO 5 EDUCACIÓN Y RELIGIÓN 40
DESMONTANDO MITOS... sobre el peligro de la "islamización" de las aulas 41
OTRAS NOTICIAS QUE QUIZÁS NO TE CONTARON... ... 47

MITO 6 EL OTRO VIRUS 48
DESMONTANDO MITOS... sobre la relación entre migración y coronavirus 49

RECURSOS DIDÁCTICOS PARA DESMONTAR MITOS SOBRE LA INMIGRACIÓN 52



PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS SOBRE JÓVENES MIGRANTES EN LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

Es más difícil desintegrar un prejuicio que un átomo

EINSTEIN

Esta guía se centra en el estudio de los mensajes que circulan en torno a la realidad de la población inmigrante en el contexto almeriense, para dar una respuesta que revierta la situación de discriminación que sufren muchos jóvenes inmigrantes en la provincia de Almería, así como colaborar y difundir información para mejorar la percepción y la sensibilización que la población de acogida tiene sobre la Inmigración y como consecuencia, ayudar a mejorar la convivencia en el contexto.

Son numerosos los estudios que demuestran cómo los discursos políticos hegemónicos se imponen en detrimento de la convivencia, el derecho a la ciudadanía y la calidad de vida, en general, de las sociedades de hoy.

Mitos sin fundamento sobre la migración han sido utilizados para justificar políticas hostiles en muchos países, señalaba ya en 2018 un informe publicado en "The Lancet".

El análisis-hecho por una comisión formada por el University College London (UCL) y la revista médica británica "Lancet", señala que estos mitos son "perjudiciales" para las personas y las sociedades, y se han vuelto la norma en un cierto discurso popular. "La migración es el asunto que define el problema de nuestro tiempo. La forma en que el mundo aborde la movilidad humana determinará la cohesión social en las próximas décadas." Señaló el presidente de la comisión, Ibrahim Abubakar, del UCL.

Por su parte, el director del "Lancet", Richard Horton, indicó que en muchos países el problema de la migración es utilizado para dividir a las sociedades y apoyar una agenda populista.

Los migrantes contribuyen más a la economía que lo que cuestan, y la forma en que moldeamos hoy su bienestar tendrá un impacto en nuestras sociedades para las generaciones venideras



Maldita.es

En el caso del contexto español, algunos discursos políticos han demonizado y han hecho circular una imagen de la juventud migrante que ha influido en la negativa percepción que parte de la sociedad española hoy día tiene sobre este colectivo tan vulnerable. Estos discursos crispantes y poco edificantes, responden a criterios poco objetivos. A menudo se filtran datos poco o nada contrastados. El problema del discurso y la política que opera en torno al "miedo" es cuando esta narrativa finalmente se traduce en protocolos de actuación, políticas sociales y respuestas institucionales, legales y jurídicas. De esta manera, asimilamos y naturalizamos medidas adoptadas en materia de inmigración, piénsese en las vallas de Ceuta y Melilla, las devoluciones en caliente, las pruebas de edad, la supresión de la tarjeta sanitaria, como justas y naturales.

Antes de abordar algunos de los principales bulos que recorren los medios de comunicación, vamos a hacer un acercamiento a los conceptos de bulo, prejuicio y estereotipo, para entender cómo se construyen y vertebran el imaginario acerca de la migración y en concreto, sobre los grupos de jóvenes que han migrado sin la compañía de referentes adultos y se encuentran hoy en una situación de grave crisis y exclusión social.

Los estereotipos son atribuciones generalizadas de determinadas características de algunos miembros de un grupo al conjunto del mismo.

El prejuicio es una actitud, un sentimiento que refleja hostilidad, miedo, aversión, desconfianza hacia la persona, simplemente por su pertenencia a una comunidad determinada. El estereotipo opera de forma exagerada e indiscriminada convirtiéndose así en un sentimiento fuerte de rechazo generalizado.

Contrariamente a mejorar la convivencia, el respeto y la tolerancia por la diversidad, la multiculturalidad, fomentar el acceso de todas las personas a los recursos disponibles en defensa de los derechos fundamentales y la inclusión social, los bulos, la desinformación mediática, las políticas populistas, demagógicas y xenófobas contribuyen a perpetuar y extender los prejuicios y estereotipos sobre determinados grupos sociales, fomentando el conflicto social, la discriminación, exclusión y por tanto, colocando en una situación de mayor riesgo al grupo social que sufre tales ataques.

PIENSO algo negativo + SIENTO rechazo =ACTÚO discriminatoriamente

¡Los prejuicios no son unidireccionales y existen en todos los grupos sociales!

Que la población llegue a estar bien informada es uno de los grandes retos y desafíos en la actualidad, debido al cambio y transformaciones que representa la era digital y de las comunicaciones debido a la cantidad, continuidad y velocidad con la que circula la información, así como los nuevos canales que se crean cada vez con mayor representación de personas conectadas y que intercambian comunicaciones.

El fenómeno de las “fake news” ya está siendo estudiado, por ejemplo, por el Oxford Institute y combatido por instituciones europeas y numerosas plataformas. En España contamos por ejemplo con recursos web como Maldito bulo y cada vez son más los medios de comunicación que apuestan por la defensa de la transparencia y la denuncia de las noticias falsas. Así, por ejemplo, la Agencia estatal EFE, a partir de la circulación masiva de informaciones falsas que han circulado sobre el Coronavirus en las redes sociales, se está acercando a un acuerdo con Facebook, Instagram y Whatsapp para trabajar en la verificación y detener la proliferación de falsas noticias a través de la red.

La dificultad para poner freno a la circulación de los bulos, reside especialmente en la imposibilidad de conocer su origen. El bulo responde y se manifiesta gracias a todas esas falsas ideas asimiladas, interiorizadas y aprehendidas por una sociedad. La aceptación y el conformismo de tales ideas se imponen al cuestionamiento, reflexión y crítica de estas mismas creencias. De ahí, que el bulo se expanda rápidamente. Todas las personas sienten la necesidad de corroborar y reafirmarse en sus propias ideas. A veces se asumen otras ideas como propias debido al común denominador social. Si pertenezco a un grupo determinado y este grupo piensa, siente y actúa de esta manera, interpreto y asumo que esa es la forma adecuada de percibir la realidad.

Existe un consenso social por el cual se comparten ciertos códigos y se asumen ciertas conductas sociales como naturales y normalizadoras. La necesidad de identificación y pertenencia al grupo en un contexto donde la sobreinformación se une a la velocidad de la red y la capacidad de esta de llegar a un número elevado de personas, la ecuación queda resuelta así

NOTICIA FALSA REPETIDA =VERDAD

La fuerza del bulo se explica gracias a la capacidad de despertar interés, por la fuerza de la repetición, la ambigüedad del mensaje y el escaparate social y mediático que representan hoy día las redes sociales.

Así, por un lado, todas las personas necesitan legitimar las propias creencias, por lo que se tiende a dar por verdaderas aquellas"noticias", "informaciones" que se relacionan con la propia manera de interpretar la realidad social y por otro lado, resulta fácil asumir como verdaderas aquellas que más se repiten y que son aceptadas y/o distribuidas por un gran número de personas. Y es que, como reza el refranero, es fácil pensar que...



Afortunadamente, cada vez son más los profesionales del periodismo, la investigación y las comunicaciones quienes rastrean los mensajes y analizan los discursos que circulan con más calado e impacto social. En este sentido, merece una especial mención la iniciativa de Maldito Bulo, de donde se ha recabado la mayor parte de la información para el estudio presente.

El poder de la mentira merece ser valorado y puesto en cuestión, pues la traducción y mediación de esa mentira (prejuiciosa, estereotipada y estigmatizante) como verdad, puede causar un enorme daño en el tejido social y en la preservación de los valores que mejoran y enriquecen la convivencia.

A continuación, se presentan algunas de las principales mentiras que han circulado con más calado en las redes sociales y medios de comunicación sobre la juventud migrante.

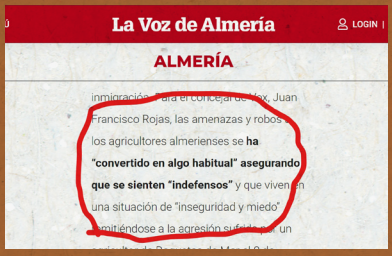
MITO 1 MIGRACIÓN Y DELINCUENCIA

No quisiera de yerno ni pondría en un puesto de responsabilidad a alguien que acaba de llegar a tu país después de haber conseguido quemar la cara a un guardia civil con un lanzallamas casero o abrasarle con cal viva y lanzarle bolas de mierda al agente de la ¿autoridad? que intente detenerle violando una frontera con cizallas y otros instrumentos de escalo y derribo. Seguro que habrá quien justifique la violencia y la delincuencia como argumento solidario o ideológico

(RECUPERADO DE DIARIO SUR)









Desmontando mitos...

"LOS JÓVENES INMIGRANTES VIENEN A DELINQUIR"

Falso. No hay ningún estudio que avale la relación entre inmigración y delincuencia. De hecho, España es uno de los países donde más se ha incrementado el flujo migratorio en los últimos años y, sin embargo, es el tercer país con la menor tasa de criminalidad de Europa.

Aún así, según una encuesta del International Social Survey Programme, el 50,3% de los españoles considera que "los inmigrantes hacen que aumente el índice de criminalidad". Pero ¿está fundamentada esa percepción? ¿cometen más delitos los extranjeros que los españoles?

La siguiente tabla muestra los datos sobre el total de delitos cometidos por adultos en el periodo comprendido entre 2013 y 2018, según nacionalidad. En ningún periodo la cifra de delitos cometidos por extranjeros supera al total de delitos cometidos por españoles, por lo que los datos en ningún caso son representativos para explicar o respaldar la creencia que defiende que a mayor número de llegadas de inmigrantes irregulares mayores delitos se cometen.

	2018	2017	2016	2015	2014	2013
A Delitos						
Total	406.327[1]	394.301[1]	365.202[1]	288.756[1]	277.956[1]	275.196[1]
Española	307.924[1]	303.717[1]	280.750[1]	221.857[1]	213.157[1]	207.580[1]
País de la Unión Europea sin España	33.517[1]	30.470[1]	28.819[1]	21.936[1]	20.607[1]	20.889[1]
País de Europa menos UE	5.922[1]	4.984[1]	4.289[1]	3.010[1]	2.466[1]	2.126[1]
De Africa	27.649[1]	25.859[1]	23.575[1]	18.277[1]	17.534[1]	18.152[1]
De América	27.879[1]	26.009[1]	24.839[1]	21.446[1]	21.997[1]	23.984[1]
De Asia	3.409[1]	3.228[1]	2.879[1]	2.207[1]	2.173[1]	2.153[1]
De Oceanía	27[1]	34[1]	51[1]	23[1]	22[1]	312[1]

Fuente: INE https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=26014#!tabs-tabla

Según datos sobre delitos cometidos por adultos del Instituto Nacional de Estadística, en ninguno de los cerca de 60 delitos que se recogen los extranjeros superan a los criminales españoles. En 2018, último año del que se tienen datos, el 76,3% % del total de delitos lo cometieron españoles (218.695 de 286.637), uno de cada cuatro delincuentes era de nacionalidad extranjera. Procedían principalmente de algún país de la UE (22.218), seguido de América (20.291) y África (19.074), y solo suponen el 1,43% del total de inmigrantes que, según el INE, viven en nuestro país.

En nota de prensa[1] emitida por el INE a 20 de septiembre de 2019, se puede leer que, durante 2018 fueron inscritas en el registro 286.637 personas condenadas adultas (18 y más años) según las sentencias firmes dictadas y comunicadas al Registro Central de Penados, lo que supuso un 0,5% más que el año anterior. La mayor parte de los condenados en 2018 tenía nacionalidad española (76,3% frente al 77,3% del año anterior). Entre los extranjeros, los países europeos comunitarios representaron el mayor porcentaje de condenados (32,7% del total).

Sobre los Menores condenados por sentencia firme inscritos en el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, la citada nota de prensa recoge los siguientes datos. Durante 2018 fueron inscritos 13.664 menores condenados (de 14 a 17 años) según sentencias firmes dictadas comunicadas al registro, lo que supuso un aumento del 0,2% respecto al año anterior. La mayoría de los menores condenados tenía nacionalidad española (81,7%). se inscribieron 24.340 infracciones penales cometidas por menores, un 5,6% más que en el año anterior. Por tipología del delito, los de mayor incidencia fueron lesiones (27,5% del total), robos (19,7%) y hurtos (13,8%). El 79,3% de las infracciones fueron cometidas por menores españoles y el 20,7% por extranjeros, cifras similares a las del año anterior.

1 NP Condenados Adultos y Condenados Menores 2018 https://www.ine.es/prensa/ec_am_2018.pdf

	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Total						
Total						
Total	13.664[1]	13.643[1]	12.928[1]	13.981[1]	15.048[1]	14.744[1]
14 años	2.580[1]	2.423[1]	2.262[1]	2.440[1]	2.558[1]	2.403[1]
15 años	3.080[1]	3.217[1]	3.119[1]	3.206[1]	3.416[1]	3.323[1]
16 años	3.913[1]	3.911[1]	3.640[1]	3.929[1]	4.223[1]	4.219[1]
17 años	4.091[1]	4.092[1]	3.907[1]	4.406[1]	4.851[1]	4.799[1]
Española						
Total	11.162[1]	10.993[1]	10.340[1]	11.128[1]	11.764[1]	11.212[1]
14 años	2.232[1]	2.032[1]	1.894[1]	2.056[1]	2.092[1]	1.886[1]
15 años	2.538[1]	2.677[1]	2.533[1]	2.615[1]	2.700[1]	2.564[1]
16 años	3.161[1]	3.083[1]	2.913[1]	3.035[1]	3.247[1]	3.179[1]
17 años	3.231[1]	3.201[1]	3.000[1]	3.422[1]	3.725[1]	3.583[1]
País de la Unión Europea sin España						
Total	568[1]	626[1]	659[1]	743[1]	740[1]	745[1]
14 años	114[1]	107[1]	124[1]	147[1]	135[1]	146[1]
15 años	146[1]	136[1]	167[1]	172[1]	203[1]	166[1]
16 años	177[1]	200[1]	165[1]	197[1]	199[1]	203[1]
17 años	131[1]	183[1]	203[1]	227[1]	203[1]	230[1]

Notas (3)

Fuente:Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores
En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves
Edad a la comisión de la primera infracción penal

Fuente: INE https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25721#!tabs-grafico

Sobre los mal llamados MENAs, que han ocupado y abierto muchos titulares a partir del auge de la extrema derecha en la política española en 2018, también las cifras desmontan cualquier vinculación o relación que tenga que ver con el aumento y llegada de jóvenes migrantes solos a España y el aumento de la criminalidad. De la misma forma que no existe ninguna tesis criminológica que sostenga la idea de que por razón de origen haya más predisposición a delinquir o que lo uno explique lo otro.

Las memorias de la Fiscalía recogen que entre 2012 y 2018, el número de menores extranjeros no acompañados ha pasado de 3.261 a 13.796, un crecimiento del 323%. En ese mismo periodo el número total de menores extranjeros (acompañados y no) que fueron detenidos e investigados cayó un 32%, según el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior.

El análisis de 2018, el año en el que se registró un número récord de entradas de menores extranjeros no acompañados (más de 7.000 según la Fiscalía), ratifica que no hay base para asociar un aumento de la delincuencia con la mayor presencia de estos menores. En 2018 se registró el segundo porcentaje más bajo de menores extranjeros investigados y detenidos de la serie que comienza en 2010.

En Almería los datos en términos absolutos también reflejan, según cifras registradas del último año del que se tienen datos sobre condenados, que en 2018

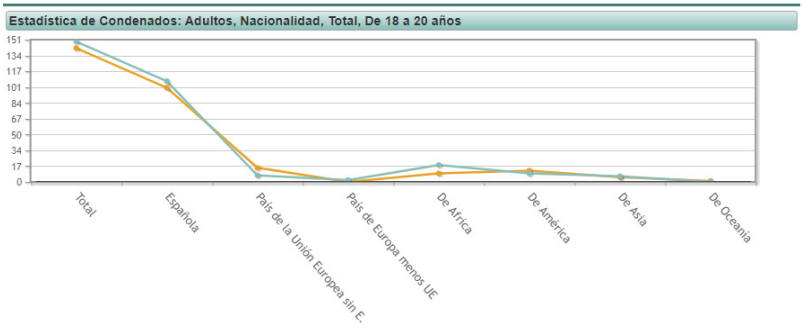
también el total de adultos y menores españoles condenados por cometer algún delito en la provincia continúa siendo superior al total de extranjeros adultos y menores condenados ese mismo año en Almería.

En la siguiente tabla podemos observar el total de delitos según nacionalidad y su evolución desde 2013 hasta 2018 de derecha a izquierda.

04 Almería						
Total	7.234	6.900	6.203	4.944	4.764	4.766
Española	4.923	4.911	4.312	3.433	3.274	3.154
País de la Unión Europea sin España	725	630	654	538	517	508
País de Europa menos UE	71	119	56	53	41	24
De Africa	1.168	994	924	671	680	773
De América	327	221	242	241	236	293
De Asia	20	25	15	7	16	12
De Oceanía	0	0	0	1	0	2

Fuente: INE

El siguiente gráfico (con datos referidos a 2017 en amarillo y 2018 en azul) refleja el total de delitos cometidos por jóvenes en la provincia de Almería según edad y nacionalidad (entre 18 y 20 años).



Fuente: INE

La siguiente tabla presenta el total de menores condenados según sexo y nacionalidad en la provincia de Almería, desde 2013 hasta 2018 (de derecha a izquierda). En ningún año, el total de menores extranjeros condenados ha superado al de menores españoles que cometieron algún delito y fueron condenados en la provincia de Almería.

04 Almería						
Total						
Total	225	261	269	249	281	298
Hombres	189	218	237	220	251	260
Mujeres	36	43	32	29	30	38
Española						
Total	176	190	172	155	214	207
Hombres	144	156	150	133	187	177
Mujeres	32	34	22	22	27	30
Extranjera						
Total	49	71	97	94	67	91
Hombres	45	62	87	87	64	83
Mujeres	4	9	10	7	3	8

Fuente: INE

Se pueden consultar todos los datos y otras estadísticas relacionadas con delitos y condenas en el portal web del Instituto Nacional de Estadística.

Con todo, se conoce que las cifras no reflejan el estado real de la cuestión acerca de la criminalidad y los factores sociodemográficos, económicos, culturales, que puedan incidir, motivar o ayudar a explicar y comprender mejor el fenómeno de la delincuencia. Si bien es cierto que solo se presentan datos generales, con ello lo que se pretende es demostrar que no son ciertas las acusaciones, de igual forma generalistas, que acusan y señalan como principal motivo del incremento de la delincuencia al número de llegadas de jóvenes extranjeros no acompañados/as.

Sobre la relación entre delincuencia e inmigración podemos encontrar muchos mensajes que siguen la hipótesis que viene a explicar que lo primero es consecuencia de lo segundo y viceversa o que hablar de delincuencia es lo mismo que hablar de "inmigración ilegal", etc. Variables, fenómenos, casuísticas, toda clase de teorías que interpretan de forma dudosa datos oficiales y cuánto más, sobre noticias falsas, todo esto conforma una maraña desinformativa que merece la pena, cuanto menos, pararse a reflexionar sobre cómo sería posible combatirla.

El hecho de ser inmigrante no aporta nada a la motivación delictiva, si no es por el contexto de carencia de oportunidades estructurales legítimas –por ejemplo, migrar de forma regular, con un visado–.
(ELISA GARCÍA, CRIMINÓLOGA)

Hablar de violencia y hacer un tratamiento como delincuente a toda persona migrante, especialmente a aquella más joven y sola, como en el caso de la juventud migrante extutelada, que se encuentran en situación de riesgo y exclusión, debido, entre otras cosas, por la situación administrativa irregular a la que están abocados a permanecer tras cumplir la mayoría de edad y habiendo salido así del sistema de protección de menores que, hasta entonces, podía garantizarles ciertos mínimos para vivir, resulta del todo incomprensible e injustificado cuando esta denuncia resulta ser, además, totalmente falsa.

Lo que dicen los datos sobre el supuesto vínculo entre inmigración y delincuencia es que no existe tal relación. En ninguno de los cerca de 60 delitos que se recogen en datos oficiales del INE, los extranjeros superan a los criminales españoles. La mayoría de la población adulta que comete delitos en España es de nacionalidad española y, sin embargo, resultaría poco creíble una afirmación que acusara a toda la población española de ser especialmente delincuente.

Expertas como Elisa García España, profesora titular de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Málaga, señalan la necesidad de mirar las condiciones de la sociedad de acogida. García sostiene que cuando se trata de población extranjera detectada como delin-

cuente en España, "en una mayoría de casos el elemento común es la situación administrativa" irregular motivada por la Ley de Extranjería y que, en el caso de los inmigrantes, "una gran mayoría se encuentra en situaciones o contextos de marginación derivadas" de lo que supone vivir sin papeles, concluye en un estudio de 2014.

(04/11/2019 ICÍAR GUTIÉRREZ, "LO QUE DICEN LOS DATOS SOBRE EL SUPUESTO VÍNCULO ENTRE INMIGRACIÓN Y DELINCUENCIA AGITADO POR VOX EN CAMPAÑA", EL DIARIO).

Las situaciones de marginalidad y exclusión, la tasa de desempleo y situación de pobreza, la residencia en áreas de mayor conflicto social y falta de acceso a los recursos y oportunidades laborales, pueden ser indicadores que permiten el estudio correlativo sobre la delincuencia, pero en ningún caso el lugar de origen y procedencia, la nacionalidad de quien delinque es una variable que determine mayor predisposición a cometer un acto delictivo.

Otras noticias que quizás no te contaron...

Detenido un grupo neonazi que incitaba contra los musulmanes

Los acusados ponían pasquines con mensajes xenófobos y violentos

Efe
ALMERÍA - JUEVES, 11/06/2020 - 10:47



La **Guardia Civil** ha detenido en los municipios almerienses de Antas y Garrucha a varias personas a las que acusa de los delitos de incitación al odio y a la violencia racista. Se trata de nueve supuestos miembros de un **grupo autodenominado "Antas Klan"** que realizaba **patrullas nocturnas** para dejar mensajes contra la **comunidad musulmana.**

La Comandancia de Almería ha informado en una nota de que a los arrestados, con edades comprendidas entre los 18 y los 28 años, se les imputa los **delitos de incitación al odio y violencia contra una minoría por razones de índole racista, xenófoba e islamófoba; integración en grupo criminal, asociación ilícita y tráfico de estupefacientes.**

En los registros efectuados han sido intervenidas una navaja con una esvástica roja en su empuñadura, dos puños americanos, 491 pasquines o carteles con contenido xenófobo, una báscula de precisión, 232,32 gramos de marihuana prensada y 108 comprimidos de una sustancia psicotrópica.

En el pasado mes de julio la localidad de Antas aparecieron numerosos pasquines firmados por este grupo extremista que aludían la supuesta inseguridad del municipio y promovían el odio y la intolerancia hacia el colectivo árabe y musulmán.

Roquetas | Guardia Civil se une a colectivos sociales de la provincia para luchar contra los delitos c

Guardia Civil se une a colectivos sociales de la provincia para luchar contra los delitos de odio



Miembros de asociaciones de inmigrantes, gitanos, personas con discapacidad o LGTBI participan en una jornada para profesionales sobre este tipo de delitos

11 detenidos en Almería por traficar con migrantes desde Argelia hasta España

Se les imputa un delito contra los ciudadanos extranjeros y otro por integración en grupo criminal

En apenas dos días la organización trasladó a 126 personas, entre las que había menores y una persona con discapacidad



La Guardia Civil en la operación sidecar ha detenido a 11 personas en Almería por tráfico ilegal de personas desde Argelia hasta España. Se les imputan los delitos de integración en grupo criminal y contra los extranjeros.

Con sede en Carboneras (Almería), la organización desmantelada llegó a trasladar hasta España a 126 migrantes en dos días. Para ello utilizaban embarcacionesque carecen de las mínimas medidas de seguridad, con un número excesivo de personas embarcadas. Entre los migrantes auxiliados por la Guardia Civil haymenores, mujeres embarazadas y una persona con discapacidad.

Ruta Orán-Almería

La estructura de la organización es muy similar a la observada en ocasiones anteriores respecto a los grupos dedicados al tráfico de personas. Se trata de una red delictiva que, de manera organizada, introducía en España migrantes por vía marítima desde Orán (Argelia).

La rama ubicada en Orán y localidades limítrofes captaba a individuos de nacionalidad argelina a los que ofrecían trasladar a España en pateras a cambio de una contraprestación económica.

Por su parte, la rama española se encargaba de recibir las embarcaciones que llegaban a las playas de Níjar, Carboneras y Mojácar (Almería) y cuyos ocupantes eran trasladados a cualquier punto de la geografía española e incluso a países de Unión Europea.

La Guardia Civil ha intervenido las nueve embarcaciones que utilizaban -cuatro en alta mar y cinco en la costa-.

Las diligencias están a disposición del Juzgado de Instrucción nº 4 de Vera (Almería).

MENÚ **La Voz de Almería**

ALMERÍA

Bajada de la delincuencia

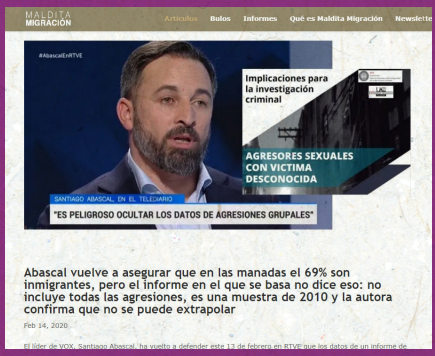
Rebatió los argumentos de Vox la concejal socialista Fátima Herrera afirmando que se ha producido una reducción de la delincuencia en El Ejido y Roquetas de más del 7,5% y del 9,8 en el último año.

MITO 2 INMIGRACIÓN Y VIOLENCIA MACHISTA

Mayoritariamente las mujeres que han sido asesinadas en España ha sido a manos de extranjeros

Tras 'la manada' de Pamplona ha habido "otras cien manadas" y el 70% de quienes están imputados son extranjeros.





Desmontando mitos...

SOBRE LAS MANADAS DE INMIGRANTES Y LA VIOLENCIA QUE EJERCEN CONTRA LAS MUJERES

Según los datos registrados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la relación entre violencia de género e inmigración, tampoco se sostiene. Los españoles siguen siendo quienes más violencia machista cometen respecto al porcentaje de extranjeros.

En las siguientes tablas pueden consultar los datos que desmienten las afirmaciones que relacionan a la juventud migrante con los delitos cometidos contra la mujer.

Instituto Nacional de Estadística

INEbase / Sociedad / Segurid... / Estadísti... / Estadísti... / Resultados

Resultados nacionales

Condenados por delitos sexuales

Delitos sexuales según nacionalidad

Unidades: Infracciones

Tabla | Gráfico

	2018	2017
A Total		
Total	408[1]	332[1]
Española	312[1]	241[1]
Extranjera	96[1]	91[1]
8 Contra la libertad e indemnidad sexuales		
Total	408[1]	332[1]
Española	312[1]	241[1]
Extranjera	96[1]	91[1]
8.1 Agresiones sexuales		
Total	69[1]	103[1]
Española	39[1]	68[1]
Extranjera	30[1]	35[1]
8.1.1 Agresión sexual		
Total	61[1]	98[1]
Española	33[1]	63[1]
Extranjera	28[1]	35[1]

En esta tabla aparece el total de condenados por delitos sexuales disgregado por medida adoptada y edad.

Instituto Nacional de Estadística

INEbase / Sociedad / Segurid... / Estadísti... / Estadísti... / Resultados

Resultados nacionales

Condenados por delitos sexuales

Menores condenados por delitos sexuales según nacionalidad

Unidades: Personas

Tabla | Gráfico

Española		
Total		
Total	245[1]	196[1]
Menores con una medida	123[1]	83[1]
Menores con dos o más medidas	122[1]	113[1]
14 años		
Total	66[1]	54[1]
Menores con una medida	34[1]	19[1]
Menores con dos o más medidas	32[1]	35[1]
15 años		
Total	61[1]	59[1]
Menores con una medida	35[1]	28[1]
Menores con dos o más medidas	26[1]	31[1]
16 años		
Total	54[1]	48[1]
Menores con una medida	25[1]	20[1]
Menores con dos o más medidas	29[1]	28[1]
17 años		
Total	64[1]	35[1]

En esta tabla aparece el total de condenados por delitos sexuales disgregado por medida adoptada y edad.

Instituto Nacional de Estadística

INEbase / Sociedad / Segurid... / Estadísti... / Estadísti... / Resultados

Resultados nacionales

Condenados por delitos sexuales

Menores condenados por delitos sexuales según nacionalidad,

Unidades: Personas

Tabla | Gráfico

Extranjera		
Total		
Total	78[1]	73[1]
Menores con una medida	32[1]	36[1]
Menores con dos o más medidas	46[1]	37[1]
14 años		
Total	15[1]	19[1]
Menores con una medida	3[1]	9[1]
Menores con dos o más medidas	12[1]	10[1]
15 años		
Total	24[1]	15[1]
Menores con una medida	13[1]	7[1]
Menores con dos o más medidas	11[1]	8[1]
16 años		
Total	19[1]	25[1]
Menores con una medida	8[1]	14[1]
Menores con dos o más medidas	11[1]	11[1]
17 años		
Total	20[1]	14[1]
Menores con una medida	8[1]	6[1]

La tabla siguiente muestra los menores extranjeros condenados con alguna medida por delitos sexuales según edad.

En cualquier caso, el dato que interesa destacar aquí en referencia a las tablas mostradas es que el total de menores españoles que cometen delitos de naturaleza sexual supera la cifra de menores extranjeros que cometen estos mismos delitos y por tanto, es posible afirmar que es totalmente falso que los jóvenes extranjeros cometan más delitos sexuales, de tal forma, es posible concluir que las noticias que relacionan delitos sexuales con jóvenes extranjeros y defienden sin más esta rumorología son falsas, especulativas y no responden al rigor ni al análisis de los datos.

De igual forma, los agresores adultos y quienes más asesinatos machistas cometen son los españoles, según la siguiente tabla.

VÍCTIMAS MORTALES SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO DE LA VÍCTIMA Y SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO DEL AGRESOR

		2020 (6-abr.)	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
VÍCTIMA	TOTAL	18	55	51	50	49	60	55	54
	España	14	33	32	33	27	38	37	38
	Otros países	4	22	19	17	22	22	18	16
	% España	77,8	60,0	62,7	66,0	55,1	63,3	67,3	70,4
	% Otros países	22,2	40,0	37,3	34,0	44,9	36,7	32,7	29,6

		2020 (6-abr.)	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
AGRESOR	TOTAL	18	55	51	50	49	60	55	54
	España	16	34	31	34	32	44	37	37
	Otros países	2	21	20	16	17	16	18	17
	% España	88,9	61,8	60,8	68,0	65,3	73,3	67,3	68,5
	% Otros países	11,1	38,2	39,2	32,0	34,7	26,7	32,7	31,5

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Los datos anteriores a 2006 proceden del Instituto de la Mujer a partir de información de prensa y del Ministerio del Interior. Más información en:
http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm
Tabla actualizada a fecha a 6 de abril de 2020
v809

Otras noticias que quizás no te contaron...


MALDITA MIGRACIÓN

Artículos Bulos Informes Qué es Maldita Migración Newsletter Conta

Implicaciones para la investigación criminal

AGRESORES SEXUALES CON VICTIMA DESCONOCIDA

Iván Espinosa de los Monteros @Ivanedlm

Anoche @Santi_ABASCAL afirmó que el 70% de los violadores en manada eran extranjeros. Hoy los progres han atacado a @Vox_es por decirlo.
¿No sería notable que @ministerioint hubiera publicado que la cifra de agresores españoles es del 31%? (para los de letras: 69%, extranjeros)

¿Por qué el informe con el que VOX pretende apoyar sus declaraciones sobre las manadas y el 70% inmigrantes no las sustenta?: la autora confirma que la muestra no incluye todas las agresiones y "no se puede extrapolar", solo es sobre agresiones con desconocidos y es de 2010

Nov 6, 2019


Es falso que la mayoría de detenidos por violencia machista sean extranjeros

EFE | Madrid | 18 jun. 2019

Concentración contra la Violencia de Género. EFE/Archivo

Mandarina

Entre las falsedades sobre violencia de género que circulan por las redes destaca la de que el 86 % de todos los detenidos por este motivo son extranjeros, pero los hechos muestran lo contrario: la inmensa mayoría de denunciados, enjuiciados y condenados son españoles.


ESPAÑA

El 87% de los detenidos e investigados por delitos contra la libertad sexual son españoles

La tasa de delitos sexuales esclarecidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad alcanza el 81,1%, según se recoge en el último Informe de Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual. Así, de un total de 13.782 hechos conocidos en 2018, el último año analizado con datos consolidados, se esclarecieron 10.674.

Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual presentan una de las tasas de esclarecimiento más altas entre todos los tipos penales. Mientras la tasa de esclarecimiento se situaba en 2014 en el 77,9%, ha aumentado año a año hasta el citado 81,1 por ciento, según señala el **informe de Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual.**

Respecto a los datos de 2017, se observa un aumento tanto en el número de denuncias por delitos sexuales como en la resolución de los mismos.

Los datos muestran además que **el 98% de las víctimas son mujeres mientras que el 97% de los agresores son hombres.** Asimismo, el informe señala que **el 87% de los detenidos e investigados son españoles**, al igual que tres cuartas partes de las víctimas.

El informe también plasma que se observa un fenómeno preocupante asociado a la ciberdelincuencia sexual; siendo menores de edad el objetivo principal de este tipo de delitos.

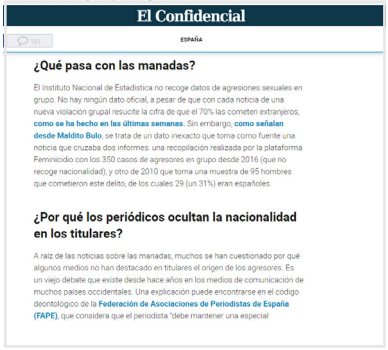
Los datos son referidos al año 2018, **último informe con datos consolidados** según resoluciones judiciales.


El Confidencial

ESPAÑA

Lo mismo ocurre con la violencia machista. Aunque algunos portales y partidos de ultraderecha estén difundiendo en las últimas semanas que el 86% de los detenidos por violencia de género son extranjeros, este porcentaje no se corresponde con ninguna cifra oficial —ni de enjuiciados ni de sentenciados— ni ningún estudio académico. Lo que sí se sabe es que los juzgados de Violencia sobre la Mujer condenaron en el primer trimestre de este año a **3.092 hombres de nacionalidad española y a 1.246 extranjeros**, mientras que los juzgados de lo Penal dictaban condena contra 3.287 varones nacionales y 1.328 de otros países, **según EFE**.

En cuanto a asesinatos machistas, en lo que llevamos de año **el 60,5% de los hombres que han matado a una mujer han sido españoles, frente al 39,5% de extranjeros,** cifra que sí ha crecido respecto al 31,5% de 2013. "Llama mucho la atención que justamente en este tipo de delitos tengamos índices todavía tan elevados, algo está fallando", reflexiona Ibarra. "Por un lado, creo que **en España hemos evolucionado en educación sobre este tema**, pero no ha sido así en otros países de donde vienen algunos inmigrantes. Sigue habiendo muchas culturas, incluida la occidental, donde se cosifica a la mujer, y esto es potencialmente peligroso para estos delitos. Es una cuestión de concienciación, igual que nosotros vivimos una dictadura en la que la agresión a la mujer estaba más normalizada".


El Confidencial

ESPAÑA

¿Qué pasa con las manadas?

El Instituto Nacional de Estadística no recoge datos de agresiones sexuales en grupo. No hay ningún dato oficial, a pesar de que con cada noticia de una nueva violación grupal resucite la cifra de que el 70% las cometen extranjeros, **como se ha hecho en las últimas semanas**. Sin embargo, **como señalan desde Maldito Bulo**, se trata de un dato inexacto que toma como fuente una noticia que cruzaba dos informes: una recopilación realizada por la plataforma Feminicidio con los 350 casos de agresores en grupo desde 2016 (que no recoge nacionalidad), y otro de 2010 que toma una muestra de 95 hombres que cometieron este delito, de los cuales 29 (un 31%) eran españoles.

¿Por qué los periódicos ocultan la nacionalidad en los titulares?

A raíz de las noticias sobre las manadas, muchos se han cuestionado por qué algunos medios no han destacado en titulares el origen de los agresores. Es un viejo debate que existe desde hace años en los medios de comunicación de muchos países occidentales. Una explicación puede encontrarse en el código deontológico de la **Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)**, que considera que el periodista "debe mantener una especial

Según expertos de diversas instituciones y entidades del tercer sector existe un consenso no escrito entre organizaciones y medios de comunicación para evitar delitos de odio. “No había ningún cuidado por parte de los medios de comunicación y la estigmatización era salvaje hasta en los medios más serios. Eso es lo que llamamos la creación de clima”.

> ***Las organizaciones (...) fueron concienciando a los medios sobre el tratamiento de la información en estos temas: “Si lo llevas al titular, generas un prejuicio xenófobo basado en la generalización. Creas la conciencia en la ciudadanía de que el inmigrante es un peligro potencial, cuando según los datos no es cierto. Estás alimentando el prejuicio, que es la base para encontrar un chivo expiatorio y para que gente como Le Pen y Salvini estén haciendo políticas abiertamente xenófobas. Se legitiman ciertas actitudes.***
>
> (EN EL CONFIDENCIAL, A 19/08/2019, POR MARÍA ZUIL)

Todo ello, abre el debate sobre la importancia de informar sin incurrir en la generación de ideas xenófobas. Los mensajes falsos y claramente racistas utilizados por partidos políticos de ultraderecha en España durante las últimas campañas electorales se han abierto paso, entre múltiples factores, gracias a la legitimación que algunos medios de comunicación le han dado, apoyando y difundiendo esos mensajes con noticias que incitan a la discriminación y el odio, en vez de a la convivencia. La noticia no es que un hombre de origen “X” haya cometido un delito contra una joven de origen “X”, la noticia es que en España todavía las mujeres sufren la violencia machista y las medidas adoptadas para prevenir y erradicar esta lacra social siguen siendo insuficientes.

En Almería, esta lacra según se observa en las siguientes noticias, desgraciadamente también se hace eco y en concreto, en el caso de los delitos sexuales, parece ir en aumento. Sin embargo, como se ha

ido viendo a lo largo de las imágenes, resulta más sencillo tratar la cuestión de la inmigración como punto focal de la discusión y el debate,aportando datos falsos y sin contrastar que, atender a la situación de enorme gravedad que muchas mujeres y menores (también inmigrantes) viven y sufren cada día en la provincia.



Almería | Una quincena de abusos sexuales y dos violaciones cometidos por jóvenes en 2018 en Almerí

La violencia de género también está presente con cinco causas abiertas el año pasado

ALICIA AMATE
ALMERÍA
Domingo, 3 noviembre 2019, 12:40

En el conjunto de la provincia, durante el año pasado, se registraron 24 agresiones sexuales con penetración, es decir, violaciones. Una cifra que supera notablemente los casos denunciados durante el año anterior, cuando fueron 17 en total. Un delito sexual, las violaciones y los abusos, del que tampoco están exentos los menores de edad. Según los datos anuales de la Fiscalía General del Estado, durante el año pasado se registraron en la provincia de Almería 15 casos de abusos sexuales cometidos por menores así como dos agresiones de índole sexual. En definitiva, estos datos muestran que dos de las 24 violaciones de las que se tiene conocimiento ocurridas el año pasado fueron cometidas por jóvenes de entre 14 y 18 años.

No existe, por su parte, en el balance de criminalidad del Ministerio del Interior -al que corresponde el dato de violaciones registradas- cifras sobre abusos sexuales en el conjunto de la provincia.



IDEAL

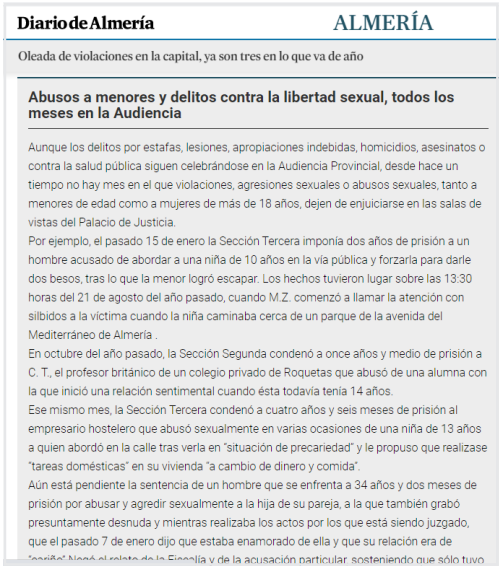
Las denuncias por delitos sexuales siguen en aumento y las violaciones crecen un 54%

Concentración contra las agresiones sexuales celebrada en Almería. / EFE

La provincia multiplica por cinco el crecimiento registrado en el conjunto del país sobre agresiones sexuales con penetración registradas

No solo es totalmente falso que los extranjeros, en concreto, los jóvenes inmigrantes cometan más delitos contra las mujeres, sino que al difundir esta creencia se enmascara una cuestión más importante que es necesaria destacar. Y es que en Almería se han incrementado los casos de violencia contra las mujeres, en particular, contra las mujeres inmigrantes, así como contra jóvenes y menores de edad. Esta es la noticia, ya que deben ser las víctimas las principales protagonistas del drama que acaece sobre ellas. Y no, el origen, procedencia, y/o nacionalidad de quienes cometen los delitos. Informar sobre lo sucedido, no debe confundirse con hacer uso de los datos con los que se cuentan para promover el odio, prejuicio y/o estigmatización, aislando la categoría “procedencia” para justificar, explicar y reducir casos tan graves como son los de violencia de género.

En el periódico digital noticiasdealmeria.com destacaba una noticia del pasado 22 de marzo del presente año con el siguiente titular: “227 menores almerienses víctimas de violencia de género recibie-



Diario de Almería ALMERÍA

Oleada de violaciones en la capital, ya son tres en lo que va de año

Abusos a menores y delitos contra la libertad sexual, todos los meses en la Audiencia

Aunque los delitos por estafas, lesiones, apropiaciones indebidas, homicidios, asesinatos o contra la salud pública siguen celebrándose en la Audiencia Provincial, desde hace un tiempo no hay mes en el que violaciones, agresiones sexuales o abusos sexuales, tanto a menores de edad como a mujeres de más de 18 años, dejen de enjuiciarse en las salas de vistas del Palacio de Justicia.

Por ejemplo, el pasado 15 de enero la Sección Tercera imponía dos años de prisión a un hombre acusado de abordar a una niña de 10 años en la vía pública y forzarla para darle dos besos, tras lo que la menor logró escapar. Los hechos tuvieron lugar sobre las 13:30 horas del 21 de agosto del año pasado, cuando M.Z. comenzó a llamar la atención con silbidos a la víctima cuando la niña caminaba cerca de un parque de la avenida del Mediterráneo de Almería .

En octubre del año pasado, la Sección Segunda condenó a once años y medio de prisión a C. T., el profesor británico de un colegio privado de Roquetas que abusó de una alumna con la que inició una relación sentimental cuando ésta todavía tenía 14 años.

Ese mismo mes, la Sección Tercera condenó a cuatro años y seis meses de prisión al empresario hostelero que abusó sexualmente en varias ocasiones de una niña de 13 años a quien abordó en la calle tras verla en "situación de precariedad" y le propuso que realizase "tareas domésticas" en su vivienda "a cambio de dinero y comida".

Aún está pendiente la sentencia de un hombre que se enfrenta a 34 años y dos meses de prisión por abusar y agredir sexualmente a la hija de su pareja, a la que también grabó presuntamente desnuda y mientras realizaba los actos por los que está siendo juzgado, que el pasado 7 de enero dijo que estaba enamorado de ella y que su relación era de "cariño". Negó el relato de la Fiscalía y de la acusación particular, sosteniendo que sólo tuvo

ron atención del IAM en 2019". Otros periódicos también se hacían eco de la noticia y en su caso europapress situaba la cifra de menores víctimas de violencia de género en 278. Otras noticias han recordado durante el estado de alarma y confinamiento debido a la pandemia que, la violencia machista ha seguido manifestándose, colocando en este caso a las personas en riesgo social en una situación de extrema vulnerabilidad, especialmente si hablamos de menores y jóvenes.

EL IAM LANZA EN ALMERÍA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES SEXUALES 'DIVIÉRTETE CON RESPETO. SOLO SÍ ES SÍ'



El material se difundirá a través del Punto Violeta que se ofrece para fiestas y eventos de la provincia. El día 28 estará en Almería de cara a la Navidad.

La asesora de programa del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en Almería, María José Navarro, ha presentado esta mañana la campaña de sensibilización y concienciación contra los abusos y agresiones sexuales 'Diviértete con respeto. Solo sí es sí' que se difundirá a través de los Puntos Violeta que organiza el Centro Provincial de la Mujer en Almería durante 2019 y 2020. Sin ir más lejos, el sábado 28 de diciembre se instalará uno de estos puntos en la Plaza Marqués de Heredia de la capital almeriense de cara a Nochevieja.

Navarro ha explicado que esta iniciativa obedece a "la necesidad de concienciar y sensibilizar a la ciudadanía ante los abusos y las agresiones sexuales ya que que el Servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía del Instituto Andaluz de la Mujer ha asistido a 381 víctimas de violencia sexual durante el primer semestre del año, 60 de ellas en Almería y, además, el Ministerio del Interior ha informado que los delitos contra la libertad sexual denunciados ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han aumentado un 36,6% en Almería en el primer semestre de 2019 con respecto a 2018. Así, de enero a junio, se han puesto en conocimiento de los agentes un total de 138 delitos sexuales, frente a los 101 del pasado año; o sea, 37 más". La asesora de programa del IAM ha insistido que "estos datos ponen de manifiesto la necesidad de actuar para prevenir las agresiones, así como para acompañar a las víctimas y facilitarles encontrar la ayuda necesaria en caso de requerirla".

La campaña 'Diviértete con respeto. Solo sí es sí', que incluye cartelería variada, abanicos y pañuelos, se difundirá a través de los Puntos Violeta que el IAM en Almería ha ofrecido a los ayuntamientos, asociaciones y colectivos con una carpa morada con documentación y formación especializada a los voluntarios para la instalación de estos puntos durante las ferias, fiestas y grandes eventos con el objetivo de que sean espacios libres de violencia sexual y violencia machista.

Por tanto, la respuesta a esta grave situación y perjuicio social, debe partir además de la mejora de los recursos que atienden a las víctimas, de la educación y promoción de los valores de igualdad. Los discursos del odio, lejos de sumar en la erradicación del estigma social que supone la violencia de género, contribuyen a invisibilizarlo y a seguir estigmatizando a las víctimas, de igual forma que incitan a que se creen estereotipos sobre el perfil de los agresores fundados exclusivamente en prejuicios racistas y xenófobos.

MITO 3 ECONOMÍA Y MIGRACIÓN

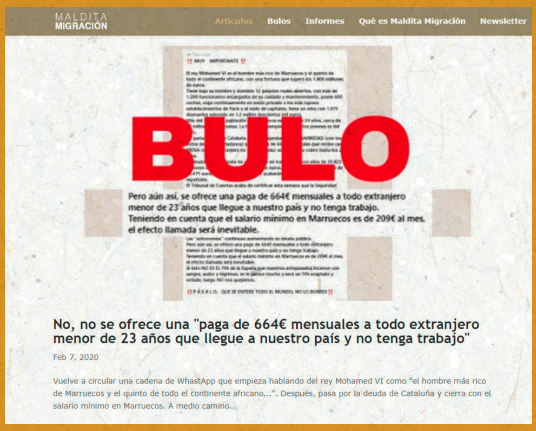
Cuando los agricultores van a pedir ayuda y no hay nadie para trabajar porque este es el país de la paga

Acaparan todas las ayudas sociales

Vienen a España porque es un chollo

Reciben una paga solo por ser inmigrantes

Los que no deberían trabajar son aquellas personas que entran de manera ilegal a nuestro país. El que no trabaja pudiendo trabajar que viva del Sol, pero no del bolsillo de los demás



Desmontando mitos... SOBRE LAS SUPUESTAS AYUDAS QUE RECIBEN Y CÓMO NOS ROBAN EL TRABAJO

Según el Informe[1] de 2019 sobre la situación del mercado de trabajo en la provincia de Almería, elaborado por el Servicio Público de Empleo Estatal, el contexto y tejido socioeconómico y laboral de la provincia presenta las siguientes características, de forma resumida:

* Almería registra un aumento de la población. Según cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2019, el total de habitantes asciende a 716.820

* La población extranjera se sitúa alrededor del 20%. La cifra de jóvenes (de 15 a 19 años de edad) inmigrantes de procedencia africana residentes en la provincia se situaba en 2018 en 2550 (siempre según datos del padrón municipal).

* La provincia de Almería cuenta con un saldo migratorio positivo de 10.15 por cada 1000 habitantes.

* La tasa de actividad y empleo se sitúa alrededor del 60%, aunque sigue siendo baja, esta cifra supera a la media nacional y autonómica y solo se encuentra por detrás de la provincia de Sevilla.

* La presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, si bien continua en un porcentaje inferior al de los hombres, también se ha incrementado, de ahí el crecimiento de personas afiliadas a la Seguridad Social en 2018 y muestra de la mejora económica tras la crisis que inició en 2008.

* La importancia del sector primario es la que determina la

1 SEPE 2019.Informe del Mercado de Trabajo Almería. Datos 2018

diferencia, acumulando más del 48% del tejido empresarial. En este sentido, el porcentaje de mayor presencia se localiza en la agricultura. En el sector agrícola se registra el 30% de la contratación. El mayor porcentaje restante, se concentra en el sector servicios.

* El grupo de edad más contratado en 2018 cambió la tendencia con respecto a años anteriores, pasando de ser entre 25 y 34 años a aquéllas personas que tienen entre 35 y 44 años. Aunque el porcentaje sigue siendo muy superior en cuanto a la contratación masculina, las mujeres han incrementado en mayor proporción el volumen de contratación respecto a años anteriores.

La situación y el contexto sociodemográfico y económico que presenta Almería (sin entrar a valorar las consecuencias que en este comportamiento pueda sufrir debido a la actual crisis social y sanitaria con motivo de la pandemia por el COVID-19), lejos de mostrar un panorama negativo para el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la provincia, refleja más bien todo lo contrario. Quizás la cuestión más importante que debería ponerse sobre la mesa, es precisamente cómo mejorar y dignificar la situación, especialmente de los temporeros y temporeras que trabajan en el sector agrícola y poner todos los medios necesarios para que el trabajo en el campo y en los invernaderos sea un lugar seguro para aquellos inmigrantes que llegan para trabajar la tierra y enriquecer con ello al sector agrícola y a la economía de la provincia. Un lugar que supere la situación que según denuncian muchos colectivos de inmigrantes y el tercer sector continúa siendo de infravivienda, insalubridad y sin garantías sociales, sanitarias y de absoluta precariedad todavía para muchas personas que se encuentran en situación irregular.

La mejora y el enriquecimiento de la producción agrícola no se ve agraviado porque la mayoría de los trabajadores sean extranjeros, todo lo contrario, es la potencial respuesta a una demanda creciente.

Sin embargo, quienes firman los convenios que rigen la normativa

laboral en el sector, sí tienen la responsabilidad de hacer respetar las condiciones y derechos laborales de todas las personas trabajadoras. Y es en este terreno, donde todavía queda mucho trabajo por hacer, empezando por la ética empresarial del sector, las políticas de contratación, la agilización y promoción de la regularización administrativa que permita trabajar a aquellas personas que se encuentran administrativamente en situación irregular, especialmente la atención y fomento de la inserción sociolaboral de uno de los grupos más vulnerables, como es la juventud migrante extutelada, comenzando por favorecer la formación de aquellos menores extranjeros no acompañados/as que se encuentran ya en edad para poder trabajar, de cara a garantizarles una salida para su futuro.

Puede que otro de los bulos más extendidos, que guardan relación con el bloque económico, sobre personas inmigrantes sea el de que estas reciben ayudas, subsidios o subvenciones del Estado, simplemente por su condición de inmigrantes.

Han circulado numerosas desinformaciones al respecto, como se puede observar en las imágenes recogidas, sobre todo, de Maldito Bulo, medio que ha desmentido ya en varias ocasiones estas noticias falsas. No hay, según este medio, ningún acuerdo de Gobierno para dar «a todos los inmigrantes» que lleguen «los papeles y 600€ al mes», como se ha apuntado en alguna ocasión, ni reciben tratamiento especial, ayudas o subsidios para el alquiler y mucho menos se garantiza vivienda gratis a todo inmigrante por el hecho de serlo.

Lo explicaba también Newtral en un artículo de 2019, "No existe ningún tipo de ayuda social dirigida a personas extranjeras por el mero hecho de serlo y de las que puedan quedar excluidas los nacionales españoles".

La ley de Extranjería (art. 14) recoge que para acceder a todo el catálogo de prestaciones de la Seguridad Social y de los servicios sociales es necesario tener residencia legal. Teniendo esta residencia, pueden acceder a las ayudas en las mismas condiciones que los españoles. Esto es; la condición de extranjero en

ningún caso supone ventaja o incremento de las posibilidades para acceder a los servicios públicos.

Cada una de las ayudas o prestaciones que por derecho toda persona residente en España puede acceder, tiene sus limitaciones y requisitos que, en ningún caso se definen por el origen o nacionalidad de la persona, sino que responde a criterios normalmente de patrimonio, renta, situación sociofamiliar y económico-laboral. Por ejemplo, en el caso de las personas en situación irregular, sí tienen derecho a unas ayudas mínimas debido a su condición de vulnerabilidad, pero insistimos en subrayar que estas a una situación de emergencia social y no a la condición de "inmigrante" como ventaja sobre la condición de español. Estos servicios y prestaciones básicas son de atención primaria (comedores, albergues, centros de día, pisos tutelados, etc.) que dependen de las administraciones locales y de las CCAA. De esta manera, una persona en situación administrativa irregular puede empadronarse para recibir asistencia sanitaria y poder escolarizarse, sin embargo, el padrón en ocasiones puede jugar un papel en contra al determinarse su situación administrativa irregular. De la misma forma que, en ocasiones, la persona que acude a estos servicios y prestaciones básicos es detenida por la policía con riesgo de ser expulsado.

Por otro lado, hay que recordar, con respecto al acceso a la Sanidad, que esta es un bien público y Universal, que afortunadamente en nuestro país no se financia vía cotizaciones sino a través de impuestos indirectos, por lo que los inmigrantes, aún sin documentación regulada, también financian parte del sistema sanitario al consumir productos.

El artículo 13 de la ley de Extranjería dice que "los extranjeros residentes tienen derecho a acceder a los sistemas públicos de ayudas en materia de vivienda en los términos que establezcan las leyes y las Administraciones competentes. En todo caso, los extranjeros residentes de larga duración tienen derecho a dichas ayudas en las mismas condiciones que los españoles". De nuevo, la residencia legal (y en este caso, de larga duración) se convierte en requisito esencial para recibir estas ayudas.

Otras noticias que quizás no te contaron...

Inmigrantes en la agricultura: siembra y cosecha del éxito español

Etiquetas: agricultura, inmigración, mano de obra, jornaleros, Huelva, Almería, Jaén, La Tierra

Me gusta 0 | Compartir 0 | Twittear | Comparte

Paula Álvarez Neira / Departamento de Comunicación de UPA - 06/03/2019

Preguntarse qué fue antes, el éxito de los cultivos españoles o la participación de los inmigrantes en ellos, es como indagar si fue antes el huevo o la gallina. A pesar de las críticas recibidas desde diferentes frentes, a pie de campo no existen dudas: aquí todos ganan. Y es que la agricultura española no es una moneda con dos caras. Es, en realidad, un poliedro en el que se conjugan las existencias de muchos actores que tienen un objetivo común: mejorar su calidad de vida.



Para España, el éxito de su agricultura durante el último cuarto del siglo XX ha significado el progreso económico y la apertura internacional. Por su parte, para las personas que vienen de múltiples países a trabajar en nuestros campos supone, además de tener un salario digno y enviar remesas a sus familias, una oportunidad para formarse y profesionalizarse en el sector agrícola. A partir de este punto en común, las personas inmigrantes que trabajan en nuestras explotaciones son de un perfil distinto y cumplen una función muy diferente en cada caso.

El campo del sur de España concentra a la mayor parte de los inmigrantes y de sus esperanzas. Sobre todo, los cultivos de Almería, Jaén y Huelva no serían lo que hoy son sin el trabajo de los trabajadores y trabajadoras extranjeros. Eso sí, con notables diferencias entre estos tres escenarios.

Almería, tierra para echar raíces

Bajo los invernaderos almerienses se conjugan dos factores menos conocidos que sus plásticos, pero igual de importantes para desarrollar la agricultura de alto rendimiento característica de esta zona: la elevada capacitación técnica y el alto volumen de mano de obra especializada. Este segundo lo explica con cifras uno de los responsables de UPA en el territorio, Roque García: "Tienes que tener en cuenta que en Almería hay entre 26.000 y 28.000 hectáreas de invernaderos. En cada hectárea necesitamos un mínimo de dos trabajadores. Así que echa cuentas. Con la población local no cubrimos esta necesidad, sin los trabajadores de fuera no sacaríamos adelante la producción".



Por lo general, estos trabajadores extranjeros son hombres jóvenes procedentes, sobre todo, de los países del Magreb y, en segundo lugar, de los países de África Subsahariana y trabajadores del Este de Europa, estos últimos suelen venir con formación específica en tareas agrícolas.

Pero el principal factor que comparten es que "todos vienen para quedarse", apunta. Así lo ha presenciado él durante décadas: llegan, encuentran un trabajo, se forman para mejorar y hacerse imprescindibles en la explotación, se traen a sus familias y algunos, incluso, al cabo de los años se

---

I ANDALUCÍA ALMERÍA

Secciones | Blogs | Media | El Salto | Zona Socias | Tienda

MARÍA USERO
20 FEB 2019 10.00

No solo los medios de comunicación apuntaron su foco hacia El Ejido durante el conflicto. A un mes de las elecciones generales de ese año, en las que el PP sacó mayoría absoluta, representantes de distintas administraciones, asociaciones empresariales, de migrantes o sindicatos mantuvieron reuniones para intentar calmar los ánimos y tomar medidas para evitar más enfrentamientos.

El 8 de febrero de 2000, tras varios días de ataques racistas, los trabajadores migrantes marroquíes convocaron una huelga por las precarias condiciones de trabajo y vivienda en las que estaban obligados a vivir. Y el 10 de febrero fue desconvocada después de que los sindicatos, la patronal y los portavoces de los migrantes llegaran a un preacuerdo que luego fue ratificado por las asambleas de afectados.

En el Acuerdo El Ejido 2000 –que contó con el visto bueno del delegado de la Junta de Andalucía (PSOE) y el subdelegado del Gobierno (PP)– se proponían una serie de medidas vinculadas con la normalización, es decir, la vuelta a la situación previa y al trabajo, y otras destinadas a la integración, para solucionar los problemas que habían llevado al conflicto.

I ANDALUCÍA ALMERÍA

Secciones | Blogs | Media | El Salto | Zona Socias | Tienda

EL HOGAR PENDIENTE

El acuerdo recogía numerosas medidas relacionadas con los problemas de vivienda que sufren los migrantes en El Ejido, entre ellas algunas con carácter de emergencia para alojar a las personas que se habían quedado sin casa por los disturbios –entre 400 y 600 personas migrantes–, unida a una propuesta de erradicación de los asentamientos para convertirlos en vivienda normalizada. Sin embargo, tal como señala Juan Miralles, presidente de Almería Acoge, gran parte de las promesas no se han cumplido y los asentamientos siguen existiendo.

Un año después del acuerdo, en un informe para la Junta de Andalucía, el entonces Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, señalaba: "Una de las políticas sectoriales que, no es que haya fracasado, sino que, sencillamente, no se ha puesto en marcha, es una política eficaz de vivienda, no solo para construir viviendas y alojamientos públicos a los que puedan acceder, además de los nacionales, los inmigrantes extranjeros, sino de sensibilización y fomento para que los agentes privados oferten estos bienes básicos de los que tan necesitados están los inmigrantes".

I ANDALUCÍA ALMERÍA Dona → Suscríbete →

Secciones | Blogs | Media | El Salto | Zona Socias | Tienda

Dos décadas de acuerdos incumplidos

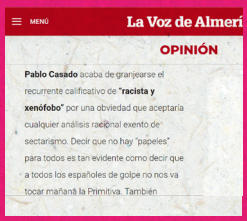
La revuelta del año 2000 forzó una negociación para sortear los costes de la huelga. Sin embargo, gran parte de los acuerdos no se han concretado.



MITO 4 BUENISMO Y EFECTO LLAMADA

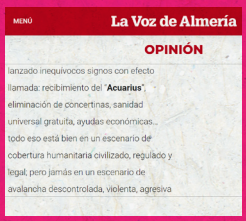
Se ríen de todos, esto es inaceptable, no nos importa que nos tachen de inhumanos o racistas. No hay nada más racista que cómo se está tratando a nuestra guardia civil

los únicos sensatos van a ser los populistas defensores de una Jauja inagotable en capacidad para acogimientos y subvenciones


MENÚ La Voz de Almerí

OPINIÓN

Pablo Casado acaba de granjearse el recurrente calificativo de "**racista y xenófobo**" por una obviedad que aceptaría cualquier análisis racional exento de sectarismo. Decir que no hay "papeles" para todos es tan evidente como decir que a todos los españoles de golpe no nos va tocar mañana la Primitiva. También


MENÚ La Voz de Almería

OPINIÓN

lanzado inequívocos signos con efecto llamada: recibimiento del "**Acuarius**", eliminación de concertinas, sanidad universal gratuita, ayudas económicas... todo eso está bien en un escenario de cobertura humanitaria civilizado, regulado y legal, pero jamás en un escenario de avalancha descontrolada, violenta, agresiva


MENÚ La Voz de Alme

OPINIÓN

Juncker acaba de volverse loco asegurando que los fondos para la inmigración ilegal son limitados: otro "racista xenófobo", a la talega. En fin, que los únicos sensatos van a ser los populistas defensores de una Jauja inagotable en capacidad para acogimientos y subvenciones. Todo tiene


MALDITA MIGRACIÓN

Artículos Bulos Informes Qué es Maldita Migración Newsletter

No me cuadra, q me expliquen xq a uno no le cubre el agua y los inmigrantes parece q se están ahogando!!! Tonta lo q se dice tonta, no soy

NUEVA TREMENDA MANIPULACIÓN: PERIODISTAS PAGAN A REFUGIADOS PARA HACER VER QUE SE AHOGAN

La historia real de "la foto del hombre que está de pie en el mar", la imagen que se usa para cuestionar el rescate de inmigrantes

Sep 27, 2019

Nos habéis preguntado por esta imagen que se mueve en tuits y post en Facebook que dudan sobre la veracidad de este naufragio. Usuarios en redes sociales dicen "no me cuadra, que me expliquen porque a uno no le cubre el agua y los inmigrantes parece que se están...


MALDITA MIGRACIÓN

Artículos Bulos Informes Qué es Maldita Migración Newsletter

BULO

El Diestro

La Agencia Europea de Fronteras publica un video en el que muestran como una ONG engaño en un supuesto rescate a refugiados

No, no hay ninguna ONG que "escenifique un rescate" en este vídeo grabado por FRONTEX donde se ve a un grupo de migrantes pasar de un barco pesquero a un bote

Feb 7, 2020

Desmontando mitos...

"HAY DEMASIADOS INMIGRANTES". SOBRE EL "BUENISMO", LAS "PAGUITAS" Y EL TEMIDO "EFECTO LLAMADA".





En ningún caso, los flujos migratorios responden a un simple "efecto llamada", sino que se entrelazan diferentes y complejas situaciones que dan como resultado que en un momento determinado se produzca un mayor flujo migratorio en unas rutas concretas de origen y destino.

El cierre de las otras dos grandes rutas (Italia y Grecia), las tensiones en las negociaciones entre Marruecos y la U.E., así como el hecho de tratarse de una ruta "más segura", podrían haber sido argumentos que sirvieran para explicar el fenómeno migratorio y la llegada a España de más inmigrantes por vía marítima. Sin embargo, a menudo se prefiere tirar de la explicación simplista, que reduce un drama cómo el que se vive en el Mediterráneo, con un simple "efecto llamada".

Según el Organismo de las Naciones Unidas para la Migración en el año de 2018 llegaron a España de forma irregular por la vía del Mediterráneo, 56.480 personas. Una realidad que se cobró la vida de 769 migrantes.

Las catástrofes medioambientales, las guerras, los sistemas autoritarios, las condiciones de pobreza, la búsqueda de un futuro mejor... están entre las principales respuestas ante el fenómeno de las migraciones que, por otra parte, siempre han existido.

Otras noticias que quizás no te contaron...



"hay tantos inmigrantes que no podemos ir al médico". Así arrancaba la noticia sobre los últimos resultados electorales en El Ejido y el ascenso de la ultraderecha en este municipio en el periódico El Confidencial a 04 de diciembre de 2018. La cosa es que en este municipio con un 60% de población extranjera la convivencia se tensa en torno al discurso de la migración. En la misma noticia, se destaca otra cita de una vecina del municipio: "Nos están invadiendo. Ha crecido muchísimo el número de inmigrantes y no paran de llegar cada día. La gente está cansada de ver cómo les dan todas las ayudas y de ver los centros de salud abarrotados.(...)"

El 13 de mayo de 2019, el Diario de Almería publicaba otra noticia relacionada: La inmigración como parte del debate. La noticia habla del tratamiento de la cuestión migratoria en el discurso político y los debates entre los partidos.

Sin duda, la migración es un tema clave y que preocupa a la política, pero curiosamente este tema es más recurrente cuanto más cerca nos encontramos de los periodos electorales, las crisis económicas

o como ahora, la crisis sociosanitaria provocada por los efectos de la pandemia. Instrumentalizar a la población más vulnerable no es novedoso. El problema es cómo se reconfigura el mapa social a partir del imaginario que se impone y asume como naturalmente aceptable. Y aquí, es importante entender el escenario sociológico que presenta la provincia de Almería y su enclave geográfico y estructura socioeconómica. Mejorar la solidaridad y colaboración de las distintas administraciones para atender las llegadas de inmigrantes en los puntos de atención primaria, mejorar las respuestas a la emergencia del sector agrario, cómo mejorar las condiciones laborales, cómo acabar con las deficiencias que presentan los "mares de plástico", entre otras cosas, deberían situarse en el centro del debate.

Una noticia más reciente recogida en europapress en febrero de este año recoge varios testimonios de expertos que hablan sobre esta lógica instrumentalizadora de la migración para fines electorales. En la Universidad de Sevilla se celebró una jornada sobre sociología, para reinterpretar el escenario político hoy tras 20 años de los casos racistas que estallaron en El Ejido. Manuel Rio Ruiz, profesor titular de sociología de la US, destacaba:

"Por una parte podemos pensar en el daño que se hizo a la imagen del pueblo y en las consecuencias tan importantes que tuvo para toda la población, lo que hace más difícil que se repita, pero las condiciones se mantienen y sí puede volver a ocurrir, igual que en otros sitios, sobre todo si se instrumentaliza políticamente la inmigración y si se empieza a tratar políticamente como un problema de inseguridad ciudadana".

En definitiva, la reflexión en esta jornada giraba en torno a la necesidad de recuperar la memoria históricas, traer los hechos acaecidos al debate para realizar bajo una nueva óptica y sobre un nuevo escenario una lectura en el panorama actual que permita a las jóvenes generaciones recordar para no repetir.

MITO 5 EDUCACIÓN Y RELIGIÓN

En colegios se dan dos horas de religión Islámica, subvencionado por todos nosotros


MENÚ

La Voz de Almerí

PROVINCIA

Alonso cedió el testigo a Rocío de Meer que abordó **el tema de la inmigración en Almería**: "En colegios se dan dos horas de religión Islámica, subvencionado por todos nosotros", siguió afirmando que "esa negación de la identidad europea es lo que ha venido Vox a poner encima de la mesa".

64 años co
ahogamie
Zapillo

En la UCI
dos niñas
de Alcolea
murió su

Descubra
beneficios

Desmontando mitos...

SOBRE EL PELIGRO DE LA "ISLAMIZACIÓN" DE LAS AULAS

Muchas veces las actitudes de intolerancia tienden a manifestarse de forma más sutil, especialmente cuando estas refieren a formas de vestir, gestos, hábitos cotidianos...Por ejemplo, el uso del velo y la dieta halal en las aulas.

La tolerancia no se refiere a la "aceptación del otro" y ya está, sino que pasa por un ejercicio de respeto y apreciación de la diversidad que debe tender a la consideración de la riqueza cultural como un bien social capaz de mejorar al conjunto de la sociedad y promover la convivencia y el respeto por las libertades y derechos de todas las personas.

La religión o las convicciones, para quien las profesa, constituyen uno de los elementos fundamentales de su concepción de la vida y, por tanto, la libertad de religión o de convicciones debe ser íntegramente respetada.

Por tanto, se puede decir que "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones, y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de derechos humanos y las li-

bertades fundamentales", según la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones, 1981, es muestra de intolerancia y de una actitud discriminatoria.

En lo que a Educación y a escuela se refiere, no es posible obviar la necesidad de promover valores como el respeto y la tolerancia por la diversidad cultural si lo que se espera de la Educación es construir una sociedad más comprometida socialmente, más ecologista, feminista, igualitaria, libre y justa.

Ihab Fahmy, coordinador de la Comisión Técnica de Educación de la Comisión Islámica de España (CIE), explica que la ley establece que deben contarse al menos diez niños para que se dé la asignatura de Religión Islámica en la enseñanza pública obligatoria, pero advierte igualmente de que casi el 90% de las familias que la demandan para sus hijos no pueden cursarla por falta de recursos[1].

Los profesores son designados por la CIE y contratados por el Ministerio de Educación de acuerdo a unos requisitos públicos, en un procedimiento similar al que siguen los obispados. Estos son: poseer titulación académica igual o equivalente a la exigida para Infantil o Primaria, Secundaria o Bachillerato; tener 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa; poseer la nacionalidad española, comunitaria u otra con residencia legal y autorización de trabajo; no haber sido sancionado por cualquiera de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitado; no estar afectado por incompatibilidad; y no haber sido condenado por algún delito contra la libertad e identidad sexual.

En las siguientes tablas podemos consultar en cifras la población extranjera que ha pasado por el sistema de enseñanzas no universitarias desde el curso 2008-2009 hasta el curso 2017-2018 en enseñanzas no universitarias.

---

1 (https://andaluciainformacion.es/almeria/862521/solo-618-alumnos-dan-religion-islamica-en-los-colegios-gaditanos/)

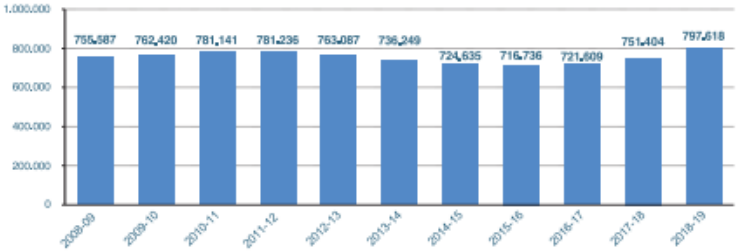
Alumnado

El alumnado extranjero

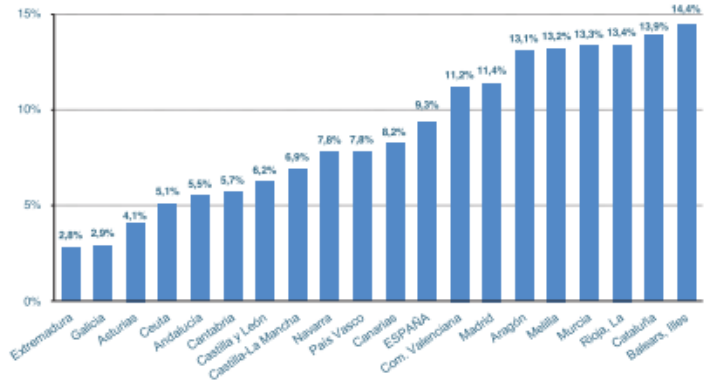
Evolución del alumnado extranjero

	2008-09	2013-14	2017-18	2018-19
TOTAL	**755.587**	**736.249**	**751.404**	**797.618**
Enseñanzas de Régimen General	**730.118**	**710.049**	**718.204**	**760.947**
E. Infantil	126.920	153.776	152.187	159.548
E. Primaria	308.896	246.735	284.717	309.328
Educación Especial	3.312	4.027	4.184	4.514
ESO	216.585	191.777	167.107	175.264
Bachilleratos	33.493	48.716	43.412	42.916
Ciclos Formativos FP Básica	-	-	10.804	10.572
Ciclos Formativos FP Grado Medio	18.557	30.972	29.564	30.070
Ciclos Formativos FP Grado Superior	13.636	17.585	23.433	25.662
Programas de Cualificación Profesional Inicial [1]	8.719	16.461	-	-
Otros Programas Formativos de FP	-	-	2.796	3.073
Enseñanzas de Régimen Especial	**25.469**	**26.200**	**33.200**	**36.671**

(1) En el curso 2008-09 se incluye alumnado extranjero de Programas de Garantía Social.



Porcentaje de alumnado extranjero sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. EE. Régimen General no universitarias. Curso 2018-2019



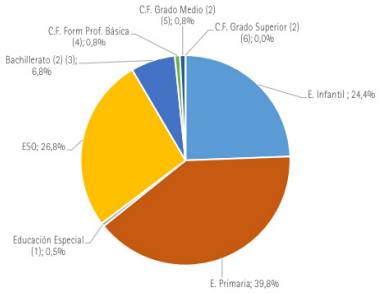
Fuente:http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b998eea2-76c0-4466-946e-965698e9498d/datosycifras1920esp.pdf

En cualquier caso, el papel de los profesores que imparte religión islámica va más allá de impartir las clases religiosas. Fahmy subraya que sirven "para reforzar las clases de lengua, fortalecen el lazo entre los niños y la escuela y ejercen de mediadores interculturales".

"El enfoque equivocado es que si se mantienen las señas de identidad cultural y religiosa de origen se dificulta la integración, pero es al contrario. Lejos de ser un factor negativo, la refuerza. La integración es un proceso de doble sentido: el inmigrante incorpora la cultura de acogida y la sociedad de acogida se enriquece con el inmigrante. La Constitución en el artículo 27.3, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, garantizan a los alumnos musulmanes, a sus familias y a los órganos escolares de gobierno que lo soliciten el derecho de los primeros a recibir enseñanza religiosa islámica. Hay que cumplir con la legalidad y aprovechar este marco normativo para desarrollar experiencias educativas que superen el debate entre apostando por la pluralidad." (Director de CEAIN, Francisco Morales).

Las siguientes tablas y gráficos extraídos del último informe de 2019 del OIA sobre la situación de la infancia y adolescencia en el ámbito educativo muestran datos y cifras referidas a las provincias andaluzas.

Gráfico 1. Distribución del alumnado según etapa educativa. Andalucía, curso 2017-18



(1) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en centros específicos y en aulas específicas (primaria y secundaria)
(2) Régimen ordinario
(3) Alumnado de Bachillerato (16 y 17 años)
(4) Alumnado de Formación Profesional Básica (15, 16 y 17 años)
(5) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio (16 y 17 años)
(6) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior (17 años)
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2017-18" Consejería de Educación y Deporte

La alta tasa de abandono educativo, especialmente en la etapa de secundaria, en Andalucía debería hacer virar el discurso hacia el consenso por poner en valor la Educación, no solo como valor sociocultural, sino como valor y garantías de mejora en el futuro de la sociedad, de las condi-

El alumnado extranjero matriculado en enseñanzas de régimen general en el curso 2017-2018 fue de 78.888 chicos y chicas, lo que supone un 5,5% del total de alumnado de Andalucía en estas mismas enseñanzas.

Tabla 4. Alumnado extranjero según etapa educativa y provincia. Andalucía, curso 2017-18

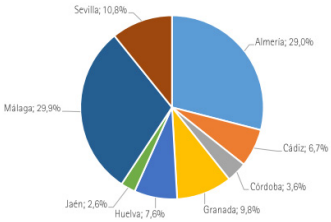
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
E. Infantil	6.359	867	509	1.577	1.671	378	4833	1.600	17.794
E. Primaria	9.404	1.902	1.067	2.959	2.317	795	9.168	2.972	30.584
E. Especial (1)	55	28	11	41	8	4	44	27	218
ESO	4.890	1.699	835	2.078	1.452	586	6.626	2.641	20.807
Bachillerato	1119	486	200	558	317	161	1.879	751	5.471
C.F. Form Profesional Básica	209	64	57	101	48	28	183	68	758
C.F. Grado Medio y Superior	825	232	176	427	167	94	869	466	3.256
TOTAL	22.861	5.278	2.855	7.741	5.980	2.046	23.602	8.525	78.888

(1) Alumnado extranjero con necesidades educativas especiales (NEE) en centros específicos. Modalidad de escolarización D
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2017-18" Consejería de Educación y Deporte

ciones del mercado de trabajo y las perspectivas y proyectos de vida.

La distribución del alumnado extranjero entre las provincias andaluzas muestra que Málaga (29,9%), Almería (29%) y Sevilla (10,8%) son las que cuentan con un mayor número.

Gráfico 7. Distribución del alumnado extranjero según provincia. Andalucía, curso 2017-18



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2017-18" Consejería de Educación y Deporte

En Almería según datos del Ministerio de Educación y Junta de Andalucía, solo 1 de cada 100 alumnos cursa religión islámica. De nuevo, si comparamos estas cifras con las de menores que estudian otras religiones, como la católica (más demandada en la escuela pública española), es posible observar que aquí también el porcentaje es bastante inferior. Sin embargo, hay quienes siguen prefiriendo incendiar el debate para encubrir la actitud islamófoba que hay tras estas expresiones.

La religión islámica es una enseñanza protegida, como la católica, por las leyes estatales. La Constitución Española recoge la aconfesionalidad del Estado y que las leyes obligan a los poderes públicos a ofrecer enseñanza religiosa de los credos mayoritarios.

Abandono educativo temprano

El abandono temprano de la educación y la formación es el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el segundo ciclo de Educación Secundaria y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación.

Como se puede observar en la tabla, la evolución de la tasa de abandono educativo temprano en Andalucía ha ido decreciendo de forma paulatina desde 2007 a 2017. No obstante, sigue siendo superior a la media española. Así, se sitúa en un 23,5% en 2017, más de 5 puntos porcentuales por encima de la media en España (18,3%) para el mismo año.

En 2017, la tasa de abandono de las chicas es inferior (18%) a la de los chicos (28,7%) en casi 11 puntos porcentuales.

Tabla 16. Tasa de abandono educativo temprano según sexo y curso. España y Andalucía

	TOTAL			CHICOS			CHICAS		
	2007	2012	2017	2007	2012	2017	2007	2012	2017
España	30,8%	24,7%	18,3%	36,6%	28,9%	21,8%	24,7%	20,5%	14,5%
Andalucía	37,1%	28,8%	23,5%	42,8%	33,7%	28,7%	31,2%	23,7%	18,0%

Nota: Población de 18 a 24 años que no ha completado el segundo ciclo de E. Secundaria y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Fuente: Elaboración propia a partir de "Las cifras de la educación en España. Curso 2016-2017 (Edición 2019)". Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Si se atiende al cada vez mayor fenómeno de la "fuga de cerebros", esta cuestión debe llamar la atención sobre la necesidad de recuperar la credibilidad y la promoción de las enseñanzas superiores, sin dejar fuera del sistema académico a jóvenes por razones de discriminación y desigualdad de oportunidades para acceder. Esto podría resolverse con planes de becas y ayudas para jóvenes extranjeros cuyo principal interés es acceder al mercado laboral en unas condiciones dignas.

Es conocido el interés que muestran jóvenes migrantes extutelados/as en completar estudios y/o acceder a enseñanzas que les permita mejorar sus condiciones de acceso al mercado laboral, sin embargo, las trabas administrativas impiden que la mayoría quede fuera. Sería de urgencia poner en valor el retorno que supondría posibilitar que toda persona joven pudiera contar con una formación de cara al futuro, permitiendo revertir el fenómeno de la "fuga de talentos".

Debe entenderse, por tanto, la llegada de la juventud migrante como una oportunidad. Este es el gran reto al que se enfrentan todas las sociedades de destino, llegada o acogida hoy.

Otras noticias que quizás no te contaron...

Almeria | Tan solo uno de cada cien alumnos cursa religión islámica en colegios de Almería

Almería | Provincia Almería | El Ejido | Adra | Almanzora | Levante | Roquetas de Mar

Tan solo uno de cada cien alumnos cursa religión islámica en colegios de Almería



Un docente ofrece clases de religión islámica en un centro dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. / SALVADOR SALAS

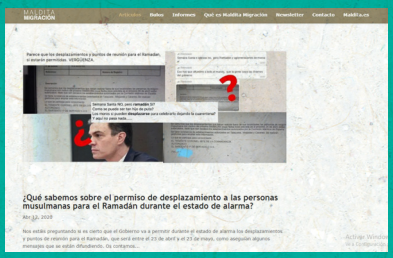
MITO 6 EL OTRO VIRUS

los inmigrantes desbordan los recursos sanitarios

no respetan las medidas sanitarias

durante el Ramadán se han reunido en grupo y no han respetado las medidas de higiene y salud pública, saltándose las medidas del confinamiento impuestas por la situación de alarma

largas filas de inmigrantes pidiendo el ingreso mínimo vital en Almería







Desmontando mitos...

SOBRE LA RELACIÓN ENTRE MIGRACIÓN Y CORONAVIRUS

REúNA explicaba en un comunicado que "hace unos días un sindicato policial denunciaba el primer caso de coronavirus entre inmigrantes llegados en pateras, un primer caso de un inmigrante africano afectado frente a los múltiples primeros casos de coronavirus en Canarias protagonizados por italianos, alemanes y peninsulares".

Todo ello ilustra lo alarmista que son las recientes declaraciones vinculando pateras con coronavirus. Por ello, desde este colectivo queremos llamar a la calma, a priorizar la seguridad de nuestro pueblo mediante estrictos controles en puertos y aeropuertos, ante la inminente reapertura del sector turístico, pero al mismo tiempo denunciar cualquier intento de generar xenofobia entre nuestra población, más si cabe cuando los datos muestran lo absurdo de tratar de vincular a África con una pandemia que ha tenido en Europa, EEUU, Brasil y China sus principales focos

1 JUNIO 2020, EN EL PERIÓDICO IDEAL (ALMERÍA).EL GOBIERNO DESMIENTE A VOX: NO HA LLEGADO NINGUNA PATERA CON PERSONAS CONTAGIADAS DE COVID-19

Según trasladó textualmente Vox a los medios de comunicación en Almería, había resultado «confirmada» la «primera entrada de inmigrantes ilegales contagiados por Covid-19». Concretamente, detallaban, «siete personas de las 70 llegadas el pasado 30 de marzo a las costas de Almería» serían las que habrían «dado positivo», insistieron los ultraconservadores deslizando que ese presunto contagio había «interrumpido las previsiones de traslado a un centro en Alhama de Almería».

Las afirmaciones del grupo político habían sido ya desmentidas por parte de los servicios de atención a inmigrantes a su llegada a España, que desarrolla la organización benéfica y solidaria Cruz Roja Española. El Gobierno también lo hace y asegura que «ninguno de los integrantes de la embarcación dio positivo por la enfermedad del virus Covid-19, ni tenía ningún tipo de síntomas que la pudieran evidenciar».

22 jun. 2020. La Voz de Almería. Test de coronavirus y cuarentena para los inmigrantes rescatados en pateras. La medida preventiva choca contra el problema logístico del lugar para albergar a los migrantes

> ***Entre las medidas principales está una cuarentena de dos semanas a los inmigrantes, lo que genera ciertos problemas logísticos sobre lugares de acogida y legales. En Almería solo existe un centro temporal para inmigrantes en el puerto (hasta 72 horas) y distintas dependencias gestionadas por organizaciones no gubernamentales con convenios con el Estado, aunque con plazas limitadas (Cruz Roja, por ejemplo) y condiciones no precisamente adaptadas para el aislamiento sanitario.***
>
> EL MUNDO, MÁLAGA, 19 ABRIL 2020.
> INMIGRACIÓN Y CORONAVIRUS, CUANDO EL ESTIGMA ES DOBLE.

Refugiados, familias con hijos, que tratan de construir un futuro mejor y que en los últimos días han sido objeto de una campaña de rechazo tras detectarse siete casos de coronavirus en el centro dependiente de la Cruz Roja de Almería al que fueron trasladados a principios de año. Una polémica aderezada con ignorancia y desinformación; carnaza para discursos políticos de baja estofa en tiempos de pandemia.

El primer dato erróneo que circuló es que estas personas eran los ocupantes de una **patera** interceptada el pasado 30 de marzo y en la que viajaban 79 personas. "Nunca fueron acogidas por Cruz Roja Almería, sino por otras entidades", zanja el coordinador provincial de esta organización.

Jorge Buxadé, portavoz de Vox, utilizó este caso para asegurar que el Ejecutivo central "aloja a **inmigrantes irregulares en hoteles de lujo**" y, en un intento de crear un agravio comparativo, reprochó que "les facilita mascarillas, geles y otro material de protección".

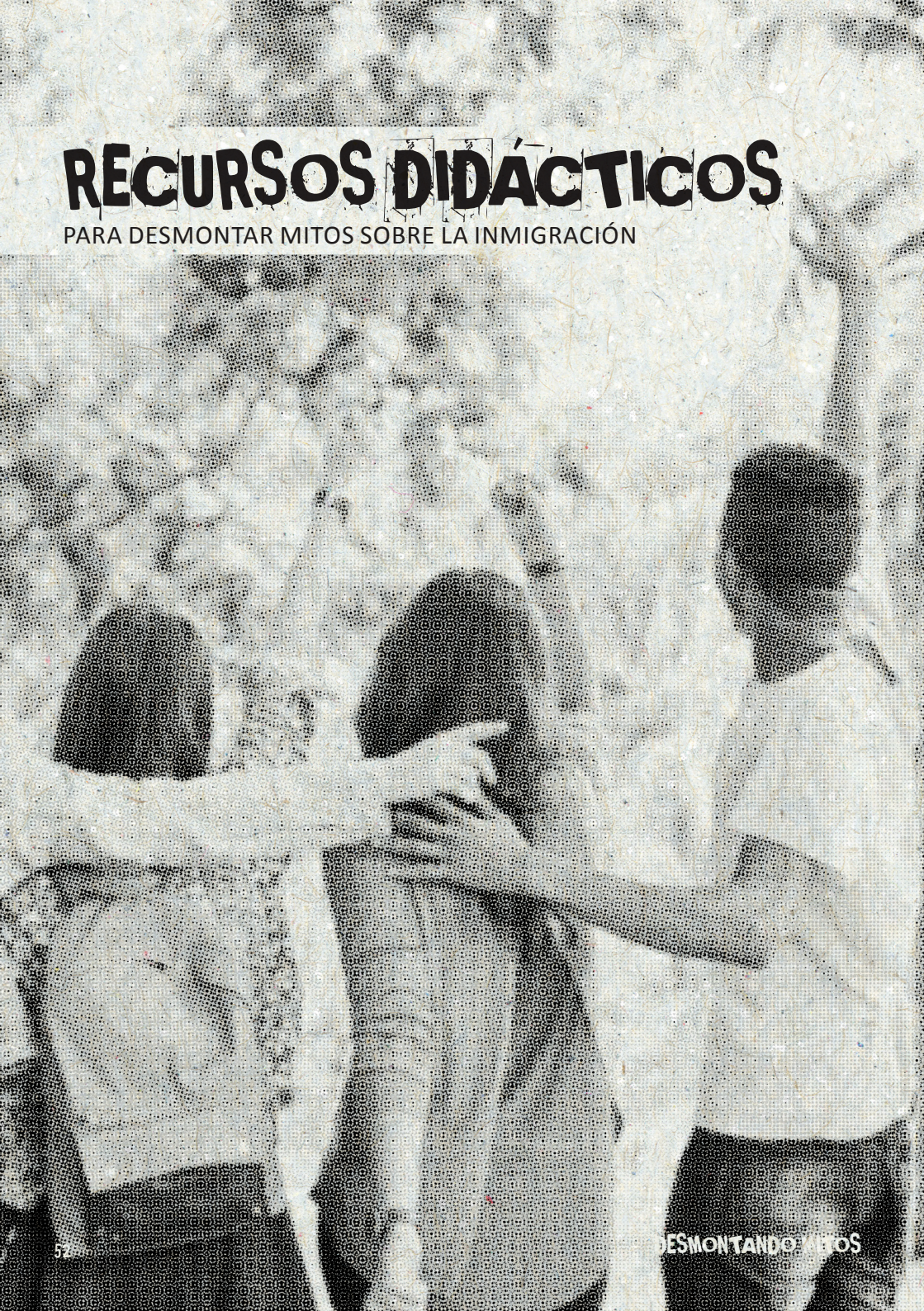
"Parece que les molesta que se ofrezcan unas condiciones dignas a estas personas", lamentaba el coordinador de Cruz Roja, quien, frente a los que propagan "la idea del negro que viene a infectarnos", aclara que fue el personal externo quien **contagió el virus a los internados** en el CAED.

La Delegación del Gobierno de Andalucía, a preguntas de este periódico, no ha querido precisar si ha interpuesto una denuncia o abierto un expediente al alcalde de Alhama de Almería por su actitud ante la llegada de este grupo de refugiados a su municipio.

Como se ha podido comprobar a través del contenido de las imágenes y capturas de pantalla de las principales noticias falsas que han circulado sobre la inmigración en relación con el coronavirus, de igual manera que con el resto de cuestiones planteadas, el resultado es la difamación y la difusión del prejuicio que, una vez instalado en los principales medios de comunicación, se expande como si de "otro virus contagioso se tratara" y resulta más difícil de erradicar, como diría Einstein (o quizá otra persona en nombre de aquel), que un átomo.

RECURSOS DIDÁCTICOS

PARA DESMONTAR MITOS SOBRE LA INMIGRACIÓN



Sin pasaporte. Gymkhana. Cuentacuentos.

Destinatarios: INFANTIL Y PRIMARIA

Piénsese en las vallas de Ceuta y Melilla, las devoluciones en caliente, las pruebas de edad, la supresión de la tarjeta sanitaria, como justas y naturales.

Este cuento tiene como objetivo visibilizar la situación de las personas migrantes y refugiadas que se ven obligadas a dejar sus casas porque allí donde viven hay guerras, hambre y sequía; no tienen trabajo o no pueden vivir con dignidad.

1. Esta actividad se puede realizar durante varias sesiones siguiendo la misma línea de trabajo. Se puede empezar con un cuentacuentos sobre los refugiados y las personas que se encuentran ante la situación de movilidad forzada. Veáse aquí

   El presente cuento se puede proyectar o bien interpretarlo en una representación teatral. Se proponen también las siguientes herramientas para crear un cuento interactivo, algunas de ellas son: Storybird, My StoryBook, Picture Book Maker, Storymaker, Storyjumper, BookBuilder etc.

2. Tras realizar la sesión de cuenta cuentos, se les ofrece a los niñ@s ayudar a Aída en su viaje a otro país.

Materiales:

* Pasaporte de cartón tamaño A2
* mochilas/bolsos
* cubos
* sellos/estrellas todo lo que pueda representar un visado/entrada
* vasos de cartón
* imágenes impresas de hierbas
* ropa o tela

Desarrollo:

Se divide la clase en los equipos, según el número de niñ@s que haya.

Se les explica que, igual que Aída, tuvieron que dejar un día su país porque ya no se podía vivir allí llevando solo una mochila/bolsa con pasaporte y pocas cosas más. Ahora tienen que superar varias pruebas para llegar a otro lugar.

A cada equipo se les da un pasaporte, el que nde después de completar cada tarea, se les ponga una estampa-visado o estrella. Se ofrece no contabilizar tareas por tiempo de ejecución, ya que el objetivo es cumplir la tarea y visibilizar las dificultades con las que se encuentran los refugiados y no la competición entre equipos. Cada equipo, al finalizar la tarea, recibirá una estampa-visado o estrella.

Al llegar al primer destino*, tienen que pedir agua, que la cantidad que trae cada uno es insuficiente. Ahora tienen que formar cadena humana para rellenar el cubo con agua, pasando uno a otro el vaso de cartón lleno de agua. **IMPORTANTE:** no se les puede caer ni una gota, los recursos son escasos.

El segundo destino es un lugar donde siempre se acumula mucha ropa sin usar. Nosotr@s, en cambio, tenemos poca ropa en las maletas y a veces pasamos mucho frío, a

veces pasamos mucho calor. Para que cada persona del grupo tenga ropa suficiente , tenemos que formar la cadena de ropa más larga del mundo. Uno por uno, cada miembro del grupo, tiene que coger una prenda de ropa y atarla con la prenda que tiene su compañero, hasta formar una cadena muy larga. Esta actividad es mejor contabilizarla por el tiempo, para evaluar, qué grupo consiguió formar la cadena más larga durante cierto periodo de tiempo.

En nuestro viaje nos podemos poner malos, pero las medicinas que llevamos en nuestras maletas no son suficientes. El tercer destino, por suerte, es una herboristería, donde podemos coger hierbas que nos pueden curar. Es la hora de ponernos creativos, cada grupo tiene que hacer una medicina mágica que nos va a curar, tanto dolores físicos, como mal humor, tristeza, nostalgia etc. y compartirla con otro(s) grupo(s)

Para finalizar la actividad, se puede reflexionar sobre cómo nos sentimos en este viaje, asegurarnos que cada grupo tiene los visados/las estrellas en sus pasaportes suficientes como para entrar a un lugar mejor y hacer un baile grupal final, para celebrar la llegada al destino final.

La semilla negra

Destinatarios: INFANTIL Y PRIMARIA

Cada persona lleva una semilla dentro de su corazón. Las semillas son de diferentes colores y llevan dentro diferentes sentimientos hacia los demás, pero la peor semilla es la semilla negra. Primero se pone gris y allí es donde todavía podemos salvar la futura plantita, pero cuando la semilla se pone negra, ya no se puede hacer nada.

Desarrollo:

Repartimos las semillas de colores diferentes a cada alumn@. Tienen que decidir qué flor son y qué emociones y sentimientos regala esta flor a los demás. No somos flores bonitas solo por fuera, sino también por dentro. Pero hay chicos y chicas que tienen una semilla gris. Eso significa que llevan dentro una semilla que luego puede convertirse en odio a todo el mundo y la flor que crezca de esta semilla puede hacer daño a muchas personas.

Vamos a hacer que el color de la semilla se cambie. Vamos a explicar a est@s niñ@s por qué la gente que nos rodea es maravillosa y por qué es importante regalarle solo emociones bonitas.

Conforme vayan lanzando las ideas, en una hoja vamos representando el proceso del cambio de color de cada semilla (El termómetro de emociones).

Cuando todas las semillas grises cambian del color, podemos ir plantándolas (cada alumn@ puede pegar su semilla en una maceta en el papel continuo). Luego puede dibujar cada alumn@ su propia flor en el mismo papel.

Tejido de falsas creencias

Destinatarios: PRIMARIA.

El prejuicio invisibilizado implica una respuesta emocional negativa hacia miembros de otros grupos en los que los sentimientos no son tanto odio y clara hostilidad, sino más bien de cierta incomodidad, inseguridad o, incluso, miedo.

Objetivo:
Tejer y romper la red de falsas creencias y estereotipos que se han construido y asimilado en la sociedad de acogida en torno a la juventud migrante.

Material requerido:
* bola de hilo

Desarrollo:
los participantes forman un círculo. Se les da una bola de hilo. Tienen que pasar la bola uno a otro deshaciéndola y formando una red de hilo. Cuando pasan la bola tienen que pronunciar alguna falsa creencia, estereotipo o prejuicio. Una vez tejida esta red, empezamos a desmontarla. Siguiendo el mismo orden (la última persona a recibir la bola siendo ahora la primera) tienen que pronunciar una idea sobre cómo se puede desmontar la falsa creencia o estereotipo que propuso el mismo o ella misma antes. Una vez esté resuelto, la persona que imparte el taller corta el hilo con tijeras hasta que no se desmonte la red, cortando todos los hilos de falsas creencias tejidos.

Fuera del círculo

Destinatarios: INFANTIL Y PRIMARIA

Érase una vez un grupo de niños y niñas que querían escaparse del lugar donde vivían, porque no le gustaba para nada. Ellos sabían que había muchos lugares maravillosos para vivir, lo único que faltaba era encontrar uno donde los podrían acoger…

Esta dinámica se puede apoyar con un cuentacuentos sobre la Niña que quería escapar. La página que trata el tema de migración: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/19/02/pdf%20espa%C3%B1ol.pdf

Desarrollo:

Se forma un círculo en el que tod@s l@s participantes, en pie, se agarran fuertemente sus brazos. Previamente se ha sacado del grupo a una persona, o tantas como veces se quiera repetir la experiencia, a las que se aleja del grupo.

A las personas que conforman el círculo se les explica que tienen que evitar las entradas al círculo "por todos los medios posibles". Pueden usar las frases "no sois de nuestro lugar", "este lugar está cerrado para los niños de otros lugares", "no os parecéis a nosotros, fuera de aquí". CONSEJO: esta actividad es mejor impartir en dos. Una persona ayudará a l@s niñ@s que quieren entrar al círculo y otra persona a l@s que lo quiere cerrar.

Posteriormente se procederá a la evaluación de cómo se han sentido las participantes, analizando los métodos empleados por cada parte.

Objetivo:
Se tratará de buscar una solución conjunta para que tod@s se sientan bien.

* ***"¿Y si les damos una oportunidad?"***
* ***"¿si jugamos juntos?"***
* ***"por qué no les dejamos entrar si son niños y niñas como nosotr@s en verdad?"***

Al final los grupos se juntan y se propone que cada uno comparta algo con la persona que estaba excluida. Puede ser tanto algo material, como abstracto (amor, amistad, apoyo, abrazo, etc.).

Cuentacuentos

Destinatarios: INFANTIL Y PRIMARIA

Objetivo:
trabajar convivencia, erradicación de prejuicios.

El cuentacuentos es una herramienta muy poderosa para incitar la reflexión sobre varios aspectos, tanto para nivel educativo infantil, como para primaria.

La forma de presentar esta actividad, sin embargo, puede variar dependiendo del nivel educativo. A continuación, le presentamos varias ideas y recursos para llevar a cabo la actividad de cuentacuentos, sin embargo, cabe destacar que esta actividad es bastante flexible y se ajusta a las necesidades de la persona que la imparte.

Cada cuento abre espacio para creatividad y se puede convertir en una improvisación, una obra de teatro con o sin participación de los niñ@s, teatro de marionetas o cuento interactivo (las herramientas para su creación se mencionan anteriormente), en la creación del cual pueden participar el alumnado.

Una herramienta bastante interesante es el teatro japonés de papel o kamishibai. En el siguiente link se puede encontrar los cuentos ajustado a este formato con las explicaciones e instrucciones: http://kamishibai.educacion.navarra.es/kamishibais/descargar-kamishibais/.

Bases de datos con cuentacuentos sobre la convivencia, erradicación de los prejuicios, la visibilización de persona migrante:

* **Portal Educarueca** http://www.educarueca.org/spip.php?article805

* **Siete rompecuentos para siete noches. Guía didáctica para una Educación No Sexista dirigida a madres y padres** https://web.ua.es/es/unidad-igualdad/secundando-la-igualdad/documentos/actua/educacion-infantil/siete-rompecuentos.pdf

Shame circle

Destinatarios: PRIMARIA Y SECUNDARIA

El prejuicio es una actitud hostil y desconfiada hacia alguna persona que pertenece a un colectivo, simplemente por su pertenencia al mismo. Los estereotipos existen en todos los grupos sociales. Son atribuciones generalizadas de determinadas características de algunos miembros de un grupo al conjunto del mismo. Se atribuyen cualidades a una persona como miembro de un grupo y no se le juzga desde su individualidad.

Los prejuicios que tenemos sobre otras personas, muchas veces funcionan como estigma. Esta actividad puede ser muy ilustrativa a la hora de ver cómo funcionan nuestros prejuicios.

Nota: si la actividad se imparte en el nivel de primaria es aconsejable trabajar los prejuicios y su parte teórica anteriormente. Para llevarlo a cabo, podemos usar la dinámica de Semáforo valorativo, donde presentamos a l@s niñ@s una serie de situación que ell@s tienen que valorar según sus creencias: rojo representa valoración negativa, naranja- valoración neutral, verde- valoración positiva.

Las situaciones pueden ser las siguientes:

* ***"No juego con él o ella porque son de otro país"***
* ***"No quiero ser su amig@ porque tiene color de piel diferente"***
* ***"Este niñ@ me parece feo y no voy a compartir mis bombones con él/ella"***
* ***"Hay juegos para niñas solo y hay juegos para niños solo"***
* ***"Los chicos son más fuertes que las chicas"***

* ***"Una chica no puede trabajar de bombera"***
* ***" La madre de mi compañer@ de clase siempre lleva velo"***

Claramente, se puede pensar en más situaciones dentro del aula que pueden crear este tipo de prejuicios o se puede adaptar a la dinámica general de la clase.

Desarrollo:

Se forma un círculo, del cual se excluyen varias personas. El número de personas excluidas dependerá de los prejuicios que se quiera trabajar.

Cada persona llevará en su frente un pos it con solo una palabra sin saber qué palabra lleva.

Para nivel educativo de primaria se puede trabajar prejuicios básicos y sencillos, como bodyshaming (gordo, feo, tonto), soy de otro país, soy refugiado, no tengo casa, no tengo juguetes, estoy enfermo, odio, rechazo, pelea, lágrimas etc. Con secundaria se puede trabajar ideas más complejas: inmigrante, delincuente, drogadicto, enfermo, género, sexualidad, etc.

Cada persona entra dentro del círculo y se enfrenta con sus compañeros cara a cara y uno por uno. Cada compañero tiene que mirar que dice el post it y reaccionar a cada palabra sin pronunciarla.

Después de que cada una de las personas que están dentro del círculo vean todas las palabras, a estas mismas personas, que previamente estaban

sacadas del grupo, se les cambian los post its que ya llevan los conceptos generalmente valorados de manera positiva: millonario, un actor/actriz famoso, madre, deportista, risas, amor, abrazo, compartir etc. Ahora los que están dentro del círculo tienen que volver a reaccionar a las palabras sin decir nada.

Objetivo:

Al final se evalúa cómo se sentían las personas que llevaban "estigma" de concepto o emoción negativos y positivos. Se hace una reflexión general sobre la importancia de no juzgar por la apariencia y las palabras que se dicen sobre una u otra persona, que no condicionan ni su personalidad ni su futuro, ni pasado, ni presente.

Desmontando la percepción de MENA y JIEX

Objetivo:
Trabajar los mantras a la hora de hablar de la juventud migrante, o "MENAS y ex MENAS"

Desarrollo:
Vamos a pensar ¿que es MENA y JIEX para nostr@s? El papel de la persona que imparte el taller será:

* En primer lugar, tenemos que pensar en que nos provocan estos dos términos, que imagen tenemos en las cabezas sobre estas personas. Es el primer bulo, ya que los medios de comunicación muchas veces demonizan estos dos términos que al principio tiene que tener una percepción neutral porque ser MENA o JIEX no es una estigma.

* Recoger las opiniones sobre el tema

* Detectar los bulos (son pobres, son potenciales delincuentes, nada más que bajar a la tierra les dan una plaza en el centro de menores, una vez que vengan, están condenados a vivir en la calle etc.)

* Para incitar la lluvia de ideas sobre lo que provoca estos dos términos se puede usar los comentarios de las redes sociales. las "típicas" imágenes de los periódicos de estas personas y preguntar la opinión sobre este material.

* Usando las pautas y el material audiovisual de la Guía tratar de desmontar estos bulos

* Hacer la reflexión final. Evaluar si se consiguió cambiar la opinión sobre estos dos términos y sino neutralizarlos, al menos darles el toque más positivo.

TRABAJAMOS LOS FAKE NEWS.

Destinatarios: PRIMARIA Y SECUNDARIA

Que la población llegue a estar bien informada es un gran reto que se plantea en la actualidad debido al cambio que se ha producido en la forma en la que consumimos información y al aumento de las noticias falsas.

En primer lugar, como base de recursos para trabajar este aspecto, se aconseja hacer uso de alguno de los materiales presentados por la Junta de Extremadura sobre los Fake News. La Junta ha elaborado una guía bastante versátil y completa para trabajar este aspecto en el aula. Todas las actividades son gratuitas y descargables.

Para descargar el material use el link: https://emtic.educarex.es/220-foro-de-nativos-digitales/3243-fake-news

Objetivo:
Para el nivel educativo de Primaria se puede enseñar la importancia de pensamiento crítico e ilustrar, cómo aparecen los fake news y cómo actuar ante ellos.

Desarrollo:

1. En primer lugar, se puede hacer un experimento bastante sencillo, cuyo resultado puede sorprender al alumnado y les hará reflexionar. Es el experimento de Asch (véase https://lamenteesmaravillosa.com/sabes-que-es-la-influencia-social-y-como-nos-afecta/), que es muy ilustrativo a la hora de enseñar que la clave para desmontar los fake news es el pensamiento crítico y que, muchas veces, los fake news apelan al fenómeno de la influencia social.

2. Una vez trabajado este aspecto, podemos proceder a la creación de fake news. Dividiremos la clase en 2 grupos. Un grupo va a ser el Consejo de l@s niñ@s del colegio, que comentan que, según algunos fuentes, el colegio decide cancelar los recreos.

- ¿Cómo reaccionamos ante esta noticia?
- ¿Cómo nos hace sentir?
- ¿Cómo actuamos ante ello?

Tenemos que enseñar que no cada noticia es verificada, solo por ser noticia. ¿De dónde proviene? ¿Quién es su autor? ¿Por qué ha salido? ¿Cómo lo verificamos? Todas estas preguntas las tenemos que plantear al alumnado para que reflexionen y elaboren el plan de acciones ante una noticia recibida.

Sin embargo, en el caso del nivel educativo de Secundaria, se puede trabajar cuestiones más complejas, hasta se puede trabajar una Fake news real de los medios de comunicación, redes sociales, de este manual o del manual de Fake news presentado anteriormente.

Como una parte del ejercicio general, tanto al alumnado de educación primaria, como al de secundaria, crear una hoja de periódico o un Tuit con su propio Fake news "desmontado".

DEBATE

Destinatarios: SECUNDARIA

Objetivo:
Trabajar el concepto de MENA y JIEX y los bulos que circulan sobre esta población.

Objetivo de este debate es ver la fuerza de la información verificada, representar el típico debate de datos reales vs la narrativa del odio. Es muy importante subrayar que no es una división en grupos que "tiene razón" y "no tiene razón". En este caso el objetivo es visualizar y representar dos puntos de vista diferentes sobre el mismo tema que existen en la sociedad.

Para el debate se propone utilizar los típicos bulos que circulan sobre los MENA y JIEX y la población migrante en general (nos roban el trabajo, no contribuyen en la economía, no quieren integrarse, están siempre en las urgencias, son delincuentes, etc.).

Desarrollo:
Se divide la clase en 2 grupos. uno tiene que defender estos bulos y otro rechazar. Existe sólo una condición: al grupo que rechaza los bulos se le proporciona la información sobre el estado real de estas personas y cualquier tipo de información verificada de este manual, de la forma simplificada, mientras al otro grupo no se les proporcionan estos recursos.

Tras realizar el debate, cada grupo hace una conclusión final y procede a evaluación y reflexión sobre su desarrollo y saca las conclusiones correspondientes.

Organizar jornadas/concursos de dibujo "Mujeres migrantes en lucha"

Destinatarios: SECUNDARIA

Objetivo:
Trabajar el tema de género, desarrollar la creatividad.

Se puede narrar una historia de una activista que desarrollaba su actividad en otro país, conocida por alumn@s, de alguna mujer a la que conocen personalmente o su propia historia. La idea es contar las historias de mujeres-migrantes a través del arte: dibujo, performance, fanzine, cómic…

De esa manera visualizamos las mujeres migrantes que tienen que luchar por sus derechos en otros países, siendo una parte de población aún más vulnerable, ya que a priori no tienen los mismos derechos que tienen las mujeres ciudadanas del país de acogida.

Si se trata de una obra de teatro, se ofrece primero trabajar su posible desarrollo en el aula. Para crear un guión se puede lanzar varias preguntas en el aula. Luego se recogen las respuestas del alumnado para convertirlo en un performance.

Qué es ser mujer.. ¿La ropa que llevo me hace más mujer o menos mujer? ¿Mis costumbres pueden determinar si soy más mujer o menos mujer? ¿Mis gustos pueden determinar si soy más mujer o menos mujer? ¿En qué consiste ser una mujer y quién lo determina?

Ahora imaginémonos que soy una mujer migrante. ¿Crees que soy más mujer o menos mujer? ¿Tengo menos derechos a ser mujer, tengo que luchar más? ¿Estoy sola? ¿Por qué vine? ¿Qué me espera?

Estas preguntas tienen como objetivo hacer el alumnado reflexionar sobre el papel de la mujer/mujer migrante y junto con las respuestas dadas se pueden modificar en una guión para un obra de teatro o un performance.

Esta guía forma parte del proyecto "Caminando hacia la autonomía", una iniciativa de la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes que, cuenta con el apoyo financiero de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local de la Junta de Andalucía.

Puede consultar más información en la siguiente web:
www.extutelados.es

Para cualquier consulta o duda relacionada con esta guía, también puede dirigirse a la:

Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes

Calle Jinetes nº 5 29012 Málaga
952 21 89 87
asociacionmarroqui.almeria@gmail.com

ASOCIACIÓN MARROQUÍ
para la Integración de Inmigrantes

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local